

COORD-ISS-13-03

**INICIATIVAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PRESENTADAS
EN LA LVIII LEGISLATURA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**(1º de septiembre de 2000 al
23 de mayo de 2003)**

**División de Política Interior
Dr. Jorge González Chávez**

Actualizaciones:

Lic. Juan Carlos Cervantes Gómez

(1º de septiembre de 2000 al 15 de diciembre de 2001)

Lic. Humberto Córdoba Parrilla

(15 de diciembre de 2001 al 30 de abril de 2002)

Fabiola Elena Rosales Salinas

(1º de mayo de 2002 al 23 de mayo de 2003)

Mayo de 2003

**INICIATIVAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PRESENTADAS EN LA LVIII
LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
(1º de septiembre de 2000 al 23 de mayo de 2003)**

Indice

1. Resumen Ejecutivo.	2
I. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma constitucional, por artículo; indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.	3
II. Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación, con indicación de su contenido y de los artículos que reforman, señalando el autor y fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	62
III. Relación de los artículos de la Constitución con mención de las iniciativas para su reforma, indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.	108
IV. Aspectos Relevantes	113

Resumen Ejecutivo

Hasta el 23 de mayo de 2003 en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados se han presentado 282 iniciativas de reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El propósito del presente trabajo consiste en sistematizar dichas iniciativas con el fin de proporcionar una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte nos indica, por artículo, quien presenta la iniciativa de modificación y sintetiza la propuesta que contiene. además de que señala aquellas que coinciden.

El trabajo, en su segunda parte, es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su contenido, la referencia de quien la propone y la fecha en que se publicó en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte, es un listado de los artículos de la Constitución, señalando las iniciativas que se han presentado para modificarlos y el Grupo Parlamentario, Congreso o Ejecutivo Federal que la inicia, indicando en su parte final el total de iniciativas y el número de artículos afectados.

Por último se destacan algunos puntos importantes en el estudio realizado.

I. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma constitucional, por artículo; indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.

Artículo 1

Presenta	Iniciativa ¹	Propuesta	²
PRD	49	Establecer la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la no discriminación.	
PAN	218	Sobre el derecho a la vida	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 2

Presenta	Iniciativa ³	Propuesta	⁴
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PAN	249	En materia de lenguas indígenas.	

Artículo 3

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	61	Para establecer la obligatoriedad de la educación preescolar.*	*
PRI	74	Para fomentar la cultura física y la practica del deporte e incorporar al Sistema Nacional de Seguridad Publica programas basados en el desarrollo de la cultura física y el deporte como medios para le prevención de delitos.	
PAN	52	Para hacer obligatoria la educación preescolar.	*
PRD	14	Para establecer que toda la educación que imparta el Estado en los diversos niveles y modalidades sea gratuita.	
PT	62	Para establecer como obligatoria y a cargo del	*

¹ El número que aparece en la columna se ha asignado por el orden cronológico de la presentación de la iniciativa de acuerdo con el listado que aparece en la segunda parte de este trabajo (véase páginas de la 27-40)

² Las iniciativas marcadas con un asterisco coinciden en el fin.

³ El número que aparece en la columna se ha asignado por el orden cronológico de la presentación de la iniciativa de acuerdo con el listado que aparece en la segunda parte de este trabajo (véase páginas de la 27-40)

⁴ Las iniciativas marcadas con un asterisco coinciden en el fin.

		Estado la educación preescolar.	
PT	92	Que se garantice la obligación del ejecutivo de destinar por lo menos 8% del PIB a la educación.	
PRI	115	Para alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como factor esencial de la identidad nacional.	
CDPPN	153	Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.	
PRI	177	En materia de fortalecimiento de la educación pública superior en México.	
PAN	194	Establece el derecho disfrutar, preservar, difundir y desarrollar cualquier manifestación y expresión cultural y artística.	
PRD	211	Extiende la gratuidad a toda la educación impartida por el Estado; además obliga al Estado a promover todos los tipos y modalidades educativas, incluida la educación superior.	
PRD	268	Para ampliar el sentido de la autonomía constitucional del municipio, en lo referente a sus atribuciones en materia educativa.	
PRD	276	Para implementar programas de útiles gratuitos.	

Artículo 4

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	63	Establecer el derecho a la alimentación.	*
PRI	74	Para fomentar la cultura física y la practica del deporte e incorporar al Sistema Nacional de Seguridad Publica programas basados en el desarrollo de la cultura física y el deporte como medios para le prevención de delitos.	
PRI	87	Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación nutritiva.	*
PRD	18	Que haya una pensión mínima, garantizada por el Estado, a los mayores de 65 años.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	73	Que toda persona tenga derecho a la alimentación.	*
PVEM	9	Establecer un sistema de responsabilidad que permita la reparación de los daños al medio ambiente.	

PRD	28	Que el Estado Mexicano impulse todas las medidas necesarias destinadas al logro de la equidad y la igualdad en el trato y el otorgamiento de las oportunidades a mujeres y hombres.	
PT	92	Para que se garantice la obligación del Ejecutivo de destinar por lo menos 8% del PIB a la educación.	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PAN	131	Con el fin de brindar mayor protección a la integridad, salud sexual, dignidad y en general, el adecuado desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PVEM	143	En materia de medio ambiente.	
PRI	214	Para garantizar la igualdad y promover la equidad de género, especialmente en el caso de mujeres trabajadoras y jefas de familia	
PRI	231	Para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores	
PRD	247	Para que todas las personas mayores de 70 años tengan una pensión por parte del Estado.	
PRD	278	Para reconocer el derecho a la cultura y a la creación cultural como garantías fundamentales del individuo.	

Artículo 5

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PAS	269	Para que quede prohibido discriminar a toda persona por edad o sexo, y con ello limitar su acceso a un empleo lícito.	

Artículo 6

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	200	Con el fin de actualizar, fortalecer y establecer una mejor definición y alcances entre la libertad de expresión y el derecho a la información.	

Artículo 7

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	200	Con el fin de actualizar, fortalecer y establecer una mejor definición y alcances entre la libertad de expresión y el derecho a la información.	

Artículo 8

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	
PAN	183	Tiene como fin reconocer constitucionalmente el derecho de petición y, precisar el término a que debe sujetarse la autoridad en cuanto a la respuesta que debe emitirse, suprimiendo la exigencia de que la petición se haga por escrito.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 10

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 12

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 13

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	

Artículo 14

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	113	Para derogar la pena de muerte.	*
PRD	255	Para eliminar la pena de muerte	*

Artículo 16

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	

PVEM	13	Que la autoridad administrativa pueda practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía.	
Congreso Jalisco	167	Tiene como finalidad que el Ministerio Público, tratándose de delitos graves, pueda efectuar su investigación y consignación, hasta en un término de 96 horas.	
PAN	277	Para reforzar la figura jurídica de arraigo.	

Artículo 17

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	67	Que toda persona tenga derecho a reclamar una indemnización en caso de haber sido condenada por error judicial.	
PRD	47	Que la Cámara de Diputados establezca en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos, el monto asignado para el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de los estados y del Distrito Federal y Modificar las reglas de procedencia.	
PRD	261	Para consagrar como garantía individual el derecho a la reparación de los daños causados por error judicial o funcionamiento anormal de la administración de justicia.	

Artículo 18

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRI	133	Sobre el tratamiento de menores infractores.	

Artículo 20

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Jalisco	96	Con la finalidad de que el ofendido o víctima de algún hecho considerado por las leyes como delito, cuando así lo solicite pueda ser careado con el inculcado en diligencia que se desahogará en presencia del Juez o Ministerio Público	

Artículo 21

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	74	Para fomentar la cultura física y la practica del deporte e incorporar al Sistema Nacional de	

		Seguridad Publica programas basados en el desarrollo de la cultura física y el deporte como medios para le prevención de delitos.	
PAN	72	Establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.	

Artículo 22

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	98	Proscribe la pena de muerte; por ser contraria a los principios que inspiran el sistema penal, a partir de la readaptación social del delincuente.	*
PRI	176	Para eliminar de la Carta Magna la pena de muerte.	*
PRD	255	Para eliminar la pena de muerte	*

Artículo 25

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	214	Establecer mecanismos que alienten el esfuerzo de las mujeres, especialmente aquellas que sean el único o principal sostén de sus hogares	

Artículo 26

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	5	Conferir al Poder Legislativo la facultad de dictaminar, aprobar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	101	Establece el derecho de todo ciudadano de acceder a la información que genere el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PRI	150	Establece la obligación de normar los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación.	
PAN	195	Para conferirle autonomía al INEGI.	

Artículo 27

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	84	Incorporar los Tribunales Agrarios al Poder Judicial de la Federación.	*
Jalisco	97	Promueve las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar bienestar en la población campesina y que los municipios participen en la decisión.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial , mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el	

		Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	*
PRD	178	Con el objeto de excluir de los tratados de libre comercio el capítulo agropecuario o igualar en subsidios y apoyos directos a los productores nacionales en relación con los productores de Estados Unidos y Canadá.	
PAN	203	En materia de expropiación.	
PRI	205	En materia de bosques asentados en propiedad privada.	
PAN	219	Adiciona el concepto "pesca" al párrafo tercero de este artículo	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
PRD	236	En materia de propiedad rural.	
PAN	242	Para suprimir la aprobación de la asamblea en el otorgamiento de dominio sobre tierras parcelas.	
PRI	259	En materia de patrimonio histórico, artístico y arqueológico.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 28

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PT	12	Par incluir a los puentes internacionales y puertos, aeropuertos en las actividades que no constituyen monopolio.	
PRD	161	Pretende dotar de mayor autonomía al Banco Central, para despojarlo completamente de todo viso de presidencialismo, proponiendo que sea el Congreso de la Unión quien tenga a su cargo la nominación de las personas encargadas de su conducción, a partir de una terna presentada por el Presidente de la República.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado	

		mexicano que consolide la transición democrática.	
--	--	---	--

Artículo 29

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 31

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	61	Para establecer la obligatoriedad de la educación preescolar.	*
PAN	52	Para hacer obligatoria la educación preescolar.	*
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	

Artículo 32

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	252	En materia de navegación.	

Artículo 33

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	33	Determinar la expulsión de extranjeros, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, confiriéndole el derecho de impugnar la determinación.	

Artículo 35

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	*
PRD	50	Que en las elecciones presidenciales del año 2006 voten los mexicanos en el extranjero.	*1
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
CDP	78	Incorporar la figura de referéndum, plebiscito e iniciativa popular.	*
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plesbicio, otorgando a los ciudadanos la facultad	

		de iniciar leyes o decretos.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.	
PRD	171	Establece que ciudadanos mexicanos residentes en el exterior puedan votar, en concordancia con la ley.	*1

Artículo 36

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	*
CDP	78	Incorporar la figura de referéndum, plebiscito e iniciativa popular.	*
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.	

Artículo 37

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	77	Que los permisos y licencias a que se refiere este artículo, puedan ser otorgados por el Congreso de la Unión a través de las comisiones ordinarias de ambas Cámaras, o por su Comisión Permanente.	

Artículo 39

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos.	
PRI	237	Para que aquellos que hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, puedan beneficiarse con lo dispuesto en este artículo.	

Artículo 40

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.	
PAN	138	Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno	

Artículo 41

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	53	Establecer la figura de iniciativa popular.	
PRD	50	Que en las elecciones presidenciales del año 2006 voten los mexicanos en el extranjero.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRI	145	Señala el derecho de los partidos políticos nacionales para participar en las elecciones estatales y municipales; teniendo la obligación de cumplir con sus propuestas contenidas en las plataformas electorales.	
INDEPENDIENTE	146	Faculta a: la Entidad Superior de Fiscalización para llevar a cabo procedimientos de control y vigilancia; al Instituto Federal Electoral para vigilar la transparencia y democracia en los procesos internos de los partidos y agrupaciones políticas.	
PRD	162	Sobre la organización de las elecciones internas de los partidos políticos y sindicatos nacionales.	
PAN	184	Tiene como propósito la regulación y fiscalización de las precampañas y la modificación en la distribución del financiamiento público a partidos políticos.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca	

		al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	
--	--	--	--

Artículo 42

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	262	Para legislar lo concerniente al territorio insular del país.	

Artículo 43

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
INDEPENDIENTE.	112	Para adicionar con el de Benito Juárez el nombre del estado de Baja California.	

Artículo 44

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	17	Cambiar el nombre del Distrito Federal por el de Estado de Juárez.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 48

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	262	Para legislar lo concerniente al territorio insular del país.	

Artículo 50

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 51

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	250	Para ampliar el periodo de gestión de los diputados federales a seis años.	*
PAN	257	Para que los diputados federales duren seis años en su cargo.	*

Artículo 52

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores	

		electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PRD	155	Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano	
PRD	157	Para que la Cámara de Diputados se integre por 250 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa; y 250 diputados electos según el principio de representación proporcional	
PRD	171	Contempla la elección de , 60 diputados indígenas y 40 ciudadanos mexicanos que residan fuera del territorio nacional.	
PRD	175	Para establecer el principio de votación mayoritaria absoluta, es decir, la doble vuelta electoral para la elección de diputados.	
PAN	212	Reducir el número de diputados a cuatrocientos, 300 electos según el principio de mayoría relativa, y 100 electos por el principio de representación proporcional.	
PVEM	216	Se disminuye el número de diputados a trescientos, 150 electos por el principio de mayoría relativa y 150 por el principio de representación proporcional.	
PAS	221	Para que la Cámara de Diputados se integre por 300 diputados electos según el principio de representación proporcional.	
PAN	253	Sobre la reducción de legisladores del Congreso de la Unión.	

Artículo 53

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	

PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PRD	155	. Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano	
PRD	157	Disminución de los distritos electorales uninominales.	
PRD	171	Crea de dos circunscripciones electorales, una para indígenas y otra para mexicanos que residan en el exterior.	
PAN	212	Elección de 100 diputados según el principio de representación proporcional.	
PVEM	216	Se disminuye el número de diputados a trescientos, 150 electos por el principio de mayoría relativa y 150 por el principio de representación proporcional.	
PAS	221	Para que la Cámara de Diputados se integre por 300 diputados electos según el principio de representación proporcional.	
PAN	253	Sobre la reducción de legisladores del Congreso de la Unión.	
PRD	278	Propone crear la sexta circunscripción fuera del territorio nacional para el ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos mexicanos en el extranjero.	

Artículo 54

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	2	Establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados	

		y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PRD	157	Disminución de los distritos uninominales en los que deberá acreditar su participación un partido político para obtener el registro de sus listas regionales.	
PRD	171	Se amplía el número a 300 diputados electos según el principio de representación proporcional.	
PAN	184	Aumenta el porcentaje de la votación que deberá tener un partido político para tener derecho a que se le atribuyan diputados según el principio de representación proporcional.	
PAN	212	Propone que para que un partido político obtenga el registro de sus listas regionales, éste deberá acreditar que participa con por lo menos, candidatos a cien distritos uninominales.	
PVEM	216	Propone que para que un partido político obtenga el registro de sus listas regionales, éste deberá acreditar que participa con por lo menos, candidatos a cien distritos uninominales.	
PAS	221	Para que todo partido político que alcance por lo menos 2% del total de la votación emitida para las listas regionales de las circunscripciones plurinominales tenga derecho de que le sean atribuidos diputados.	
PRI	225	Para que los partidos políticos incluyan a representantes de las etnias en cuando menos los cinco primeros puestos de sus listas regionales de candidatos.	
PAN	253	Sobre la reducción de legisladores del Congreso de la Unión.	
PRD	278	Propone crear la sexta circunscripción fuera del territorio nacional para el ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos mexicanos en el extranjero.	

Artículo 55

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el	

		funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	
PVEM	100	Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.	
PVEM	160	Limita a los Consejeros o Secretarios Ejecutivos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para acceder al cargo de diputado, si no se hubieran separado de su puesto por un periodo de dos años.	
PRD	171	Para que la ley establezca los requisitos necesarios para figurar en las listas de las circunscripciones indígena y del exterior.	
PRD	278	Propone crear la sexta circunscripción fuera del territorio nacional para el ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos mexicanos en el extranjero.	

Artículo 56

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	
PRD	157	Se elimina el principio de representación proporcional para la elección de senadores.	
PRD	175	Para establecer el principio de votación mayoritaria absoluta, es decir, la doble vuelta electoral para la elección de senadores.	
PAN	253	Sobre la reducción de legisladores del Congreso de la Unión.	

Artículo 59

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	86	Reelección inmediata limitada de los senadores y diputados federales.	*

Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	*
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRI	250	Para permitir la reelección en el Congreso de la Unión	

Artículo 60

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo acabo.	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	

Artículo 61

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	81	Establecer el derecho para que los Diputados y Senadores difundan las actividades del Congreso y sus opiniones mediante el acceso a los medios de comunicación escritos o electrónicos, el uso de tiempos oficiales y a través de los medios con que opere directamente el Congreso. Y la obligación de que en los periodos de receso, acudan a los distritos y entidades federativas, para conocer de la situación que guardan, atender las de mandas de la ciudadanía.	

Artículo 62

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
----------	------------	-----------	--

Congreso Hidalgo	234	Para que se incluya como impedimento para diputados y senadores, el ejercer libremente la profesión de abogado, no patrocinar negocios judiciales por sí o por interpósita persona, cuando la contraparte sea la Federación, los estados, los municipios o los organismos descentralizados de los anteriores, aun gozando de licencia, salvo en causa propia, el cónyuge, de ascendientes o descendientes en línea recta sin límite de grado.	
PRD	274	Para que diputados y senadores no puedan desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de los estados, por los cuales disfrute sueldo, aun cuando se encontraran con licencia para separarse de sus funciones legislativas, con excepción de los que resultaren electos como integrantes de legislaturas locales.	

Artículo 63

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PVEM	270	Para que todos los diputados estén obligados a presentar un informe legislativo, personal y por escrito anualmente, y si no lo hicieren se les sancione con la dieta de treinta días.	

Artículo 65

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	41	Que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PRI	81	Establecer el derecho para que los Diputados y Senadores difundan las actividades del Congreso y sus opiniones mediante el acceso a los medios de comunicación escritos o electrónicos, el uso de tiempos oficiales y a través de los medios con que opere directamente el Congreso. Y la obligación de	

		que en los periodos de receso, acudan a los distritos y entidades federativas, para conocer de la situación que guardan, atender las demandas de la ciudadanía.	
PAN	27	Ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAN	147	Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 66

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	41	Que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PAN	27	Ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder	

		Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	127	Para ampliar la duración del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso.	
PRI	134	Establece fechas para la terminación de los periodos ordinarios de sesiones.	
PAN	147	Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.	
PAN	207	Para que los legisladores y los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores estén obligados a rendir un informe general de actividades.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 67

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	279	Lo deroga	

Artículo 68

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	134	Establece fechas para la terminación de los periodos ordinarios de sesiones.	

Artículo 69

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	41	Que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
Congreso Baja California	38	Que el Congreso de la Unión evalúe la actividad de la administración pública del país y proponga las medidas que estime necesarias en la forma que establezcan las leyes.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PVEM	114	Faculta al Congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la	

		administración pública del país.	
PRI	118	.Establece el formato para la rendición del informe del Poder Ejecutivo ante el Legislativo.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	152	En materia de informe presidencial	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 70

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley Orgánica del Congreso de la Unión.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRI	119	Faculta a las Cámaras para formular excitativa, observación o recomendación al Poder Ejecutivo.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 71

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como	

		el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.	
PAN	53	Establecer la figura de iniciativa popular .	*
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
CDP	78	Incorporar la figura de referéndum, plebiscito e iniciativa popular .	*
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	*
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRI	137	Para conferir el derecho restringido de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
PRD	165	Para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiera la facultad de iniciativa en materia de impartición de justicia.	
PRD	266	Para conferir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de iniciativa.	

Artículo 72

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus	

		Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley Orgánica del Congreso de la Unión.	
PRD	23	Reformas al procedimiento para hacer observaciones por parte del ejecutivo a los proyectos de ley que expida el congresos de la Unión de veto presidencial.	*
PRD	37	Reforma al proceso legislativo y al veto .	*
PT	29	Que el veto presidencial sea superado con la mayoría absoluta de los miembros presentes y facultar al presidente de la cámara revisora para ordenar su publicación.	*
P. EJE.	22	Nuevo procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PRD	121	Establece la Observancia de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los procedimientos legislativos; así como de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una ley o tratado internacional y esta Constitución por parte de la Suprema Corte de Justicia	
PAN	156	Sustituye la observancia del Reglamento de Debates por la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.	
PAN	188	Propone precisar algunos conceptos en la norma para la aprobación y discusión de las leyes o decretos cuya resolución no sea exclusiva de una de las cámaras, señalando el espacio de tiempo en que la Cámara revisora deberá resolver sobre el proyecto o las observaciones que, en su caso, se presentaren al mismo.	
PRI	243	En materia de veto presidencial.	

PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	
-----	-----	--	--

Artículo 73

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	45	Establecer una clara delimitación de la facultad impositiva de los estados y la Federación.	
PRI	58	Establecer nuevos principios en materia de hacienda pública federal.	
PRI	66	Que el Consejo de Salubridad General dependa de la Secretaría de Salud y no de la Presidencia de la República.	
PRI	69	Crear el marco constitucional del que derive una ley secundaria que establezca las bases de coordinación de las acciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en materia de Desarrollo Social para la superación de la pobreza y la marginación.	
PRI	76	Otorgarle al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de Seguridad Nacional, y al titular del Ejecutivo federal facultades en materia de Seguridad Nacional.	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	*
PAN	10	Facultar al Congreso para legislar las Bases Generales de Coordinación en materia de turismo.	
PAN	72	Establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.	
PAN	94	Establecer la facultad para legislar en materia de transporte federal al Congreso de la Unión.	
PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	5	Conferir al Poder Legislativo la facultad de dictaminar, aprobar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo.	
PRD	7	Establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de	

		Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta".	
PRD	30	Crear una instancia única reguladora de la venta, distribución y comercialización del gas licuado de petróleo.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	37	Reforma al proceso legislativo y al veto.	
PVEM	71	Facultar al Congreso a establecer un impuesto especial sobre sustancias tóxicas persistentes y/o bioacumulables.	
PVEM	85	Adicionar la facultad de expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección de los animales.	
CDP	78	Incorporar la figura de referéndum, plebiscito e iniciativa popular.	*
Congreso Chihuahua	31	Facultar al Congreso para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios, en materia de protección, aprovechamiento y en general, el uso y conservación de los recursos forestales del país.	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
Congreso Durango	44	Otorgar a los estados la facultad de gravar la producción y consumo de tabacos labrados; gasolina y otros productos derivados del petróleo; explotación forestal; y producción y consumo de cerveza.	
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.	
D.F	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PRD	95	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de	

		la Unión; siendo atribución del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PVEM	114	Faculta al Congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la administración pública del país.	
PRI	116	Para otorgar al Poder Legislativo la facultad de legislar en todo lo relativo a la seguridad pública en materia federal.	
PRD	123	En materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal.	
PRD	130	Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
Indepen-	132	En materia de cultura y derechos indígenas	

diente			
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.	
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	
PAN	139	Señala funciones de control y vigilancia para el Congreso de la Unión, estableciendo las materias en las que podrá legislar.	
PRI	154	En materia de Seguridad Pública.	
PRD	158	Para definir la política económica que debe seguir el país.	
PAN	159	Las legislaturas locales podrán autorizar el establecimiento de contribuciones municipales sobre la base del consumo de energía eléctrica; y de un impuesto municipal sobre el consumo de gasolina y diesel.	
PRD	173	Para que el Congreso de la Unión fije la tarifa de uso habitacional por consumo de energía eléctrica.	*1
PRI	174	Propone nueva fecha para la presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos; que la facultad de revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos sea compartida con el Senado de la República; que cualquier modificación que el Ejecutivo quiera realizar al Presupuesto, deberá contar con la aprobación del Legislativo; que en el caso de que llegara el primer día de ejercicio presupuestal, sin la aprobación previa del presupuesto, se prorrogue la vigencia del anterior; que se definan criterios para un manejo transparente de las finanzas públicas.	
PRD	179	Para que el Congreso de la Unión fije la tarifa de uso habitacional por consumo de energía eléctrica.	*1
PAS	180	Facultar al Congreso para expedir la Ley del Trabajo Reglamentaria del Artículo 123.	
PAN	182	Para establecer las bases de competencia entre la Federación y los estados en los casos de conexidad de delitos del fuero federal y común.	
PAN	190	Propone que las autoridades de los estados conozcan de los delitos del fuero federal, cuando concurren con delitos comunes de mayor gravedad	

		punitiva.	
PAN	194	Facultar al Congreso para legislar en materia cultural.	
PAN	195	Establecer las bases de coordinación entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, del Sistema Nacional de Información Geográfica y Estadística.	
PAN	196	Para articular políticas de atención y protección a los derechos de las niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.	
PAN	199	Coordinar acciones en materia fiscal para que los distintos órdenes de gobierno participen en el cobro de las contribuciones federales y en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.	
Congreso Jalisco	204	Para cambiar la denominación de Departamento de Salubridad a la actual Secretaría de Salud.	
PAN	210	Para que la Cámara de Diputados tenga facultad de legislar sobre desarrollo urbano, ordenamiento del territorio y sistemas metropolitanos.	
PT	220	En materia de pesca	
Congreso Durango	226	Para que no se considere una contribución al consumo de energía eléctrica cuando los municipios la tomen como base para determinar el pago del derecho por el servicio municipal de alumbrado público.	
PRD	227	Para crear y suprimir empleos públicos, aumentar o disminuir sus dotaciones, así como para para fijar montos en los ámbitos federal, estatal, municipal y del Distrito Federal	
Congreso Baja California	230	Para la creación y administración de loterías estatales.	
Congreso Sinaloa	232	Para que los precios y tarifas del servicio de energía eléctrica los determine el H. Congreso de la Unión.	
PRI senador	238	Ratifica el nombramiento que el Ejecutivo haga del jefe de gabinete presidencial.	
PRI	258	En materia de legislación de juegos con apuestas y sorteos.	
PRI	262	Para legislar lo concerniente al territorio insular del país.	
PRI	272	Para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	*2

PRD	282	Para unificar egresos e ingresos en una sola ley.	
PT	281	En materia de política exterior para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	*2

Artículo 74

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
+PRI	90	El establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.	
PRD	6	Adelantar la fecha de presentación del paquete económico y acciones a tomar en caso de que no se apruebe.	
PRD	7	Establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta".	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PRD	37	Reforma al proceso legislativo y al veto.	
P.EJE	22	Nuevo procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
PRD	105	A fin de que el Ejecutivo Federal presente el proyecto de presupuesto en el mes de septiembre y la cuenta pública durante los últimos 10 días del mes de abril.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRI	117	Para adelantar la fecha límite de entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Egresos y la Cuenta Pública:	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o	

		plebicto, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAN	147	Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.	
PRI	150	Establece la obligación de normar los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación.	
PRI	151	Faculta a la Cámara de Diputados para aprobar anualmente los lineamientos de política exterior propuestos por el Ejecutivo Federal; así mismo señala los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
PRD	158	Sobre la fecha de aprobación de La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	
CDPPN	164	Para que los Poderes de la Unión y los órganos con autonomía constitucional comparezcan ante la Cámara de Diputados para dar cuenta de su presupuesto.	
CDPPN	169	Sobre la aprobación de modificaciones al decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.	
PAS	180	Determinar los salarios mínimos generales y profesionales a propuesta un Instituto Nacional de Salarios Mínimos y Prestaciones; y elegir a los miembros del cuerpo colegiado de dicho instituto.	
PRI	197	Adelanta por dos meses la fecha de entrega de la cuenta pública del año anterior.	*
PRD	201	Fijar los salarios mínimos, sus incrementos y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades, así como nombrar a los miembros del cuerpo colegiado de dicho instituto. Integrar la terna de candidatos a director general del Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo	
PRI	206	Adelanta por dos meses la fecha de entrega de la cuenta pública del año anterior.	*
		Para que la Cámara de Diputados pueda intervenir	

PRD	233	en asuntos relacionados con medios de comunicación.	
PRD	267	Para que el Ejecutivo federal presente la Cuenta Pública a más tardar el último día del mes de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal.	
PRD	275	Para declarar la práctica de censos nacionales.	
PRD	282	Para unificar egresos e ingresos en una sola ley.	

Artículo 75

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	7	Establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta.	
Poder Ejecutivo	22	Nuevo procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública	
PRD	227	En materia de remuneraciones de los servidores públicos	

Artículo 76

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	79	Modificar el marco que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
D.F	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PRD	95	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión; siendo atribución del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal	+

PRD	99	Para que el Senado designe al Director General de cada uno de los organismos encargados de prestar el servicio de energía eléctrica de las respectivas ternas a propuestas del Presidente de la República; y al presidente de la Comisión Reguladora de Energía y en su caso la Comisión Permanente.	
PRD	123	En materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	130	Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	
PRI	154	En materia de Seguridad Pública.	
PRI	240	Para constituir a la PGR como órgano autónomo.	
PRI	246	Se deroga la facultad exclusiva del Senado para aprobar tratados.	
PRI	272	Para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	
		En materia de política exterior para que sea el	

PT	281	Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	
----	-----	--	--

Artículo 77

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley Orgánica del Congreso de la Unión.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	

Artículo 78

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	99	Para que el Senado designe al Director General de cada uno de los organismos encargados de prestar el servicio de energía eléctrica de las respectivas ternas a propuestas del Presidente de la República; y al presidente de la Comisión Reguladora de Energía y en su caso la Comisión Permanente.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	

PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	
PAS	180	Determinar las facultades de la Cámara de Diputados para fijar salarios mínimos generales y profesionales a propuesta un Instituto Nacional de Salarios Mínimos y Prestaciones; y elegir a los miembros del cuerpo colegiado de dicho instituto.	
PRD	201	Determinar, los salarios mínimos y sus aumentos, a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades.	
PRI	240	Para constituir a la PGR como órgano autónomo.	
PRD	279	Lo deroga	

Artículo 79

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	30	Crear una instancia única reguladora de la venta, distribución y comercialización del gas licuado de petróleo.	
PRI	90	El establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.	
INDEPENDIENTE	146	. Faculta a: la Entidad Superior de Fiscalización para llevar acabo procedimientos de control y vigilancia; al Instituto Federal Electoral para vigilar la transparencia y democracia en los proceso internos de los partidos y agrupaciones políticas.	
PRI	197	Para fortalecer la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados y adelantar por cinco meses la entrega del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública.	
PRD	267	Para entregar un informe previo y un informe final el mismo año en que la Cuenta Pública sea presentada.	

Artículo 80

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes	

		Ejecutivo y Legislativo.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 81

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	26	Segunda vuelta electoral.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PRD	175	Para establecer el principio de votación mayoritaria absoluta, es decir, la doble vuelta electoral para la elección de presidente.	

Artículo 82

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PT	11	Establecer como requisito para ser Presidente de la República, ser hijo de padre y madre mexicanos.	
PVEM	100	Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.	
INDEPEN DIENTE	141	A fin de establecer los requisitos que para ser Presidente de la República señalo el constituyente de 1917.	
PVEM	160	Limita como candidato a presidente a los Consejeros o Secretarios Ejecutivos del Consejo	

		General del Instituto Federal Electoral.	
PRD	241	Sobre las restricciones para postularse al cargo de Presidente de la República.	

Artículo 83

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAS	280	Propone la reducción del periodo de ejercicio del Ejecutivo Federal en México, para pasar de un sexenio a un cuatrienio.	

Artículo 84

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado	

		mexicano que consolide la transición democrática.	
PAS	280	Propone la reducción del periodo de ejercicio del Ejecutivo Federal en México, para pasar de un sexenio a un cuatrienio.	

Artículo 85

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 86

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	

Artículo 87

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PRD	123	En materia de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca	

		al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	
--	--	--	--

Artículo 88

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PRD	248	Respecto de los viajes presidenciales al extranjero.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 89

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	76	Otorgarle al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de Seguridad Nacional, y al titular del Ejecutivo federal facultades en materia de Seguridad Nacional.	
PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PVEM	68	Que en los tratados internacionales que celebre nuestro país, se observe el principio normativo de la protección al medio ambiente para el desarrollo sustentable.	
D.F	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PVEM	114	Faculta al Congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la administración pública del país.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los	

		secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios de despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	130	Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	
PRI	151	Faculta a la Cámara de Diputados para aprobar anualmente los lineamientos de política exterior propuestos por el Ejecutivo Federal; así mismo señala los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
PAN	163	Adiciona un nuevo principio normativo de política exterior.	
PRD	166	Para que el ejecutivo se abstenga durante el ejercicio e incluso una vez terminado su mandato, de aceptar cualquier cargo que proceda de empleadores vinculados al servicio público.	
PAS	180	Proponer a la Cámara de Diputados a los candidatos que formarán el cuerpo colegiado del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos y Prestaciones.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

PRI senador	238	Nombrar al jefe del gabinete presidencial con ratificación del Congreso de la Unión	
PRI	239	Para que el sentido del voto de nuestro país ante organismos dministración sea sometido a la aprobación del Senado.	
PRI	240	Para constituir a la PGR como órgano autónomo.	
PRI	246	Para que el Presidente celebre tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Congreso de la Unión.	
PRI	272	Para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	
PRD	279	Lo deroga en sus fracciones XI y XVI.	
PT	281	En materia de política exterior para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	

Artículo 90

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva dministraci entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio dministración del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y dministrac, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio Civil de carrera en la Administración pública federal.	
PRI senado	238	Crea la figura de gabinete presidencial	

Artículo 91

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PRI senado	238	Crea la figura de jefe de gabinete presidencial	

Artículo 92

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PRI senado	238	Crea la figura de jefe de gabinete presidencial	

Artículo 93

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	41	Que el Presidente de la Rep. presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PRD	25	Modificar las facultades de las Comisiones de Investigación.	*
PRD	54	Facultar al Congreso para citar a cualquier persona, para que aporte información respecto a asuntos de la competencia del Poder Legislativo.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PVEM	32	Modificar las facultades de la Comisiones de Investigación.	*
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	148	Faculta a las cámaras para investigar el funcionamiento de la Administración Pública Federal.	
PRD	172	Para introducir las figuras de pregunta e interpelación parlamentarias y moción.	
PAS	222	Relativas a la figura de "juicio político", a fin de que la Cámara de Diputados tenga facultad para remover por faltas en el desempeño a un encargado de despacho.	
PRI	224	Para otorgar nuevas y más amplias facultades de control del Poder Legislativo hacia la Administración Pública Federal.	
265	PRD	En relación con la comparecencia e informes del gobernador del banco central.	

Artículo 94

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	84	Incorporar a los Tribunales Agrarios al Poder Judicial de la Federación.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	
PRI	186	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, para dotar de autonomía financiera al Poder Judicial de la Federación.	
PAN	193	Dota de carácter oficioso la revisión, observancia y aplicación de las modificaciones o interrupciones de la jurisprudencia.	
INDEPENDIENTE	198	De la necesidad de transformar los Tribunales Unitarios en Colegiados de Circuito.	

Artículo 96

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	46	Establecer que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	

Artículo 97

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	

PAN	185	Deroga la facultad de la Suprema Corte de Justicia para averiguar procesos de elección que pongan en duda la legalidad de alguno de los Poderes de la Unión.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	

Artículo 98

PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	
------	-----	---	--

Artículo 99

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	26	Segunda vuelta electoral.	
PAN	53	Establecer la figura de iniciativa popular.	
PT	35	Eliminar de la Constitución Política la facultad que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para hacer jurisprudencia.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	108	I En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRD	168	Para establecer la renovación escalonada de los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	
PT	217	Sobre la competencia del Tribunal Electoral en materia de inconstitucionalidad.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
PRD	263	En materia de impugnación electoral.	
		Propone, a partir de suprimir la figura de la	

PRD	279	Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	
-----	-----	--	--

Artículo 100

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	83	Asignar el 2.5 de gasto programable al Poder Judicial Federal y garantizar la independencia presupuestal.	*
PRD	42	Establecer una previsión constitucional presupuestaria destinada al Poder Judicial.	*
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PRI	186	Se deroga el párrafo décimo, para permitir dotar de autonomía financiera al Poder Judicial de la Federación	*

Artículo 101

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	

Artículo 102

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PAN	72	Establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.	

PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	75	Que la CNDH se constituya en representante legal de los ofendidos y víctimas de delito en el enjuiciamiento penal federal.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PVEM	143	En materia de medio ambiente.	
CDPPN	153	Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.	
Congreso Nuevo León	170	Para favorecer la colaboración de las autoridades estatales con las federales en el combate a la delincuencia.	
PRD	201	Para que los organismos de protección de los derechos humanos conozcan quejas contra actos u omisiones de naturaleza administrativa o jurisdiccional cuando se trate de asuntos laborales.	
PRI	208	Para eliminar la facultad que posee el titular de la Procuraduría General de la República para intervenir en controversias constitucionales e iniciar acciones de inconstitucionalidad.	
PRD	223	Sobre las facultades concurrentes de los diversos ámbitos de las autoridades judiciales para ejercer su autoridad de investigación en casos delictivos.	
Congreso Michoacán	229	Para incrementar la esfera de facultades de la CNDH.	
PRI	240	Para constituir a la PGR como órgano autónomo.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 104

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura	

		Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
Congreso Sonora	189	Propone que la Federación, en los términos de las leyes ordinarias y Presupuestos de Egresos correspondientes, deberá resarcir a los Estados y al Distrito Federal, con el pago de los gastos que se eroguen en relación con las controversias del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o de tratados internacionales cuando sólo afecten intereses particulares y, conozcan de ellas los jueces y tribunales del orden común de los Estados y el Distrito Federal.	
PT	217	Sobre la competencia del Tribunal Electoral en materia de inconstitucionalidad	

Artículo 105

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	46	Establecer que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PAN	121	Establece la Observancia de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los procedimientos legislativos; así como de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una ley o tratado internacional y esta Constitución por parte de la Suprema Corte de Justicia	
PRD	128	Establece como atribución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de la acción de inconstitucionalidad de una norma general y la Constitución Política.	

PAN	156	La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá de las acciones de inconstitucionalidad, aún cuando la contradicción se origine por haber existido vicios dentro del proceso legislativo.	
INDEPENDIENTE	198	Los Tribunales Colegiados como medio para agilizar la impartición de justicia.	
PRI	208	Para eliminar la facultad que posee el titular de la Procuraduría General de la República para intervenir en controversias constitucionales e iniciar acciones de inconstitucionalidad.	
Congreso Michoacán	229	Para incrementar la esfera de facultades de la CNDH.	
PRI	240	Para constituir a la PGR como órgano autónomo.	
PRD	264	A fin de otorgar a la CNDH legitimación activa para ejercer acciones de inconstitucionalidad respecto a leyes que contravengan las garantías individuales.	

Artículo 107

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	4	Declaración general de la sentencia de Amparo.	
PRD	47	Que la Cámara de Diputados establezca en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos, el monto asignado para el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de los estados y del Distrito Federal y Modificar las reglas de procedencia.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PAS	180	En materia laboral, cuando se reclamen laudos definitivos y resoluciones que ponen fin al juicio dictadas por tribunales judiciales.	
INDEPENDIENTE	198	Los Tribunales Colegiados como medio para agilizar la impartición de justicia.	
PRI	251	Para la creación de cortes estatales de justicia.	

Artículo 108

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	55	Establecer responsabilidades a todos los servidores públicos.	
PRD	8	Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	.
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PAS	256	Para incorporar al esquema de rendición de cuentas a los gobiernos municipales.	

Artículo 109

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	

Artículo 110

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	8	Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAN	213	Propone facultar al Congreso de la Unión para que	

		resuelva respecto de los juicios políticos contra servidores públicos de los estados.	
PAS	222	Relativas a la figura de "juicio político", a fin de que la Cámara de Diputados tenga facultad para remover por faltas en el desempeño a un encargado de despacho.	
PAS	256	Para incorporar al esquema de rendición de cuentas a los gobiernos municipales.	

Artículo 111

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	8	Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAN	202	Con el fin de acotar el fuero constitucional.	
PAS	256	Para incorporar al esquema de rendición de cuentas a los gobiernos municipales.	

Artículo 112

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	

Artículo 113

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	93	En materia de responsabilidad patrimonial del Estado.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	

Artículo 114

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante	

Chihuahua		reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
-----------	--	--	--

Artículo 115

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	48	Modificaciones al impuesto predial.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRI	69	Crear el marco constitucional del que derive una ley secundaria que establezca las bases de coordinación de las acciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en materia de Desarrollo Social para la superación de la pobreza y la marginación.	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	
PAN	24	Reelección en municipios.	
PRD	19	Precisa los servicios públicos municipales materia de concesión.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
Jalisco	97	Promueve las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar bienestar en la población campesina y que los municipios participen en la decisión.	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PAN	104	A fin de regular la forma de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno municipales.	
PRI	120	Para eliminar el trato privilegiado que reciben las dependencias públicas. en lo concerniente al pago de servicios públicos.	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos.	
INDEPEN	132	En materia de cultura y derechos indígenas	

DIENTE			
PAN	138	Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno	
CDPPN	153	Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.	
PAN	159	Para que las legislaturas de los Estados tengan la facultad de autorizar a los municipios el cobro de contribuciones. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y las legislaturas revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas.	*
PAS	180	Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por la Ley Reglamentaria del Artículo 123 de esta Constitución.	
Congreso Jalisco	187	Propone que las legislaturas de los Estados tengan autonomía para aprobar y definir los presupuestos de egresos de los municipios y revisen y fiscalicen las cuentas públicas, en consonancia con sus ingresos.	*
PRI	191	Otorga facultad expresa en materia de promoción y fomento del deporte al municipio potencializando su existencia como un derecho social.	
PRD	171	Garantizar en los municipios con población indígena, una representación indígena en proporción con su población.	
PRD	201	Suprime el segundo párrafo del numeral VIII.	
PRD	227	En materia de remuneraciones de los servidores públicos	
Ejecutivo Federal	244	Para que las legislaturas de los estados puedan establecer contribuciones a favor de sus municipios para la prestación del servicio de alumbrado público.	
PRI	250	Para permitir la reelección de los miembros de los ayuntamientos.	
PRD	268	Para ampliar el sentido de la autonomía constitucional del municipio, en lo referente a sus atribuciones en materia educativa.	
PAN	273	Tiene como objetivo otorgar a los jóvenes garantías especiales para la realización efectiva de sus derechos económicos, sociales y culturales, en	

		igualdad de oportunidades.	
--	--	----------------------------	--

Artículo 116

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	45	Establecer una clara delimitación de la facultad impositiva de los estados y la Federación.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	2	Establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.	
PRD	20	Elevar a rango constitucional a los órganos de auditoría superior de los estados.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	80	Dotar de Autonomía presupuestaria e Independencia funcional a los Poderes Judiciales de los estados.	
Congreso Baja California	16	Permitir la reelección de los diputados estatales.	
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades.	
PVEM	100	Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura	

		Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRD	129	Sobre la proporcionalidad de representación en las legislaturas de los estados.	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PAN	138	Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PRI	145	Señala el derecho de los partidos políticos nacionales para participar en las elecciones estatales y municipales; teniendo la obligación de cumplir con sus propuestas contenidas en las plataformas electorales.	
PRD	171	Se establece que en el caso de las entidades con población indígena se garantizará una representación proporcional de ésta.	
PAS	180	Las relaciones de trabajo entre los estados y sus trabajadores, se regirán por lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.	
PRI	186	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, para dotar de autonomía financiera al Poder Judicial de la Federación y de los Estados.	
		Para el cobro de contribuciones federales y la	

PAN	199	vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes	
PRD	201	Deroga el numeral VI.	
PRD	227	En materia de remuneraciones de los servidores públicos	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
Congreso Baja California	230	Para la creación y administración de loterías estatales.	
PRI	250	Para permitir la reelección de los diputados locales.	
PRI	251	Para la creación de cortes estatales de justicia.	
PRD	260	En materia de justicia electoral.	

Artículo 117

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.	
PAN	199	Para que el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados dictaren leyes encaminadas a combatir la evasión de contribuciones y el uso inadecuado de los derechos de autor	
Congreso Jalisco	235	Los municipios, durante los dos últimos años de la administración respectiva, sólo podrán contraer obligaciones o empréstitos hasta por el monto neto de diez por ciento del importe total de sus respectivos Presupuestos.	

Artículo 118

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	

Artículo 122

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el	

		principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	
PRD	2	Establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	133	Sobre el tratamiento de menores infractores.	
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PT	181	Pretende la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, para sustituirla por un sistema de proporcionalidad pura por la cual, los 26 diputados de representación proporcional, serán asignados conforme al porcentaje de votación obtenido por cada partido, con relación directa entre las asignaciones y los votos.	
PAN	228	Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

Artículo 123

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	15	Para incluir en este artículo que "Los trabajadores y trabajadoras gozarán de un sistema de seguridad social, como garantía del Estado".	
Congreso Nuevo León	43	Establecer de manera expresa y clara quede la prohibición de cualquier forma de discriminación laboral.	
PAN	111	En relación con la paternidad y maternidad responsable.	
PAS	180	Establece horas máximas de trabajo; prestaciones por maternidad; un salario mínimo nacional fijado	

		por la Cámara de Diputados a propuesta de un Instituto Nacional de los Salarios Mínimos y Prestaciones. Elevar a rango constitucional un Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la Federación y el Distrito Federal.	
PRD	201	Pretende otorgar todos los trabajadores iguales derechos, sin excepciones ni apartados; regular lo necesario para que en el mundo laboral haya equidad de género; justicia en la distribución del producto del trabajo; riguroso apego a derecho en los diferendos legales; que no exista discriminación por sexo, religión, ideología, raza, preferencia sexual o por capacidades físicas distintas; establecer un solo salario mínimo y facultar a las comisiones de derechos humanos para conocer asuntos laborales. Además transparentar en todos los ámbitos del mundo laboral el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores, como la libertad de asociación, elegir libremente a sus representante; propone la creación del Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo	
PAN	209	Para promover el empleo de las personas con discapacidad.	
PAN	215	Sobre la conciliación de las garantías individuales de los cuerpos policiacos y el deber del Estado de ofrecer una policía profesional y eficiente.	
PAS	269	Para que quede prohibido discriminar a toda persona por edad o sexo, y con ello limitar su acceso a un empleo lícito.	

Artículo 124

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	58	Establecer nuevos principios en materia de hacienda pública federal.	

Artículo 126

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	58	Establecer nuevos principios en materia de hacienda pública federal.	
PRI	90	El establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de	

		la Federación.	
--	--	----------------	--

Artículo 127

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	102	Otorga facultades al congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de Administración	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	155	. Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano	
PRD	227	En materia de remuneraciones de los servidores públicos	

Artículo 128

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	

Artículo 129

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	89	Establecer el, alcance de la noción de seguridad nacional y sentar las bases para expedir una ley en la materia.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejercito, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRI	154	En materia de Seguridad Pública.	

Artículo 133

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	70	Establecer adecuadamente el sistema de supremacía de las normas.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	

PRD	130	Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	
PRI	149	Para que los poderes de la Unión promuevan y apoyen el proceso de integración con Latinoamérica y el respeto de los derechos humanos	
PRD	192	Obliga a todo funcionario público federal, estatal y municipal, a ceñirse a la legislación federal y a los tratados internacionales.	
PRI	246	Para que los tratados se aprueben con las dos terceras partes de los integrantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRI	272	Para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	
PT	281	En materia de política exterior para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.	

Artículo 135

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	
PVEM	36	Que las reformas constitucionales se aprueben por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, siempre y cuando estos constituyan mas de la mitad de los miembros "activos" de cada una de las Cámaras.	
PVEM	65	Que el Distrito Federal también apruebe las reformas constitucionales.	
Congreso Oaxaca	51	Modificar el procedimiento de reformas a la constitución, el Quórum de votación, la intervención de las legislaturas de los estados y la afirmativa ficta de estas.	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o	

		plesbicitos, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRI	142	En la que señala lo concerniente a la modificación de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
PSN	271	Para que nuestra Carta Magna sólo pueda ser reformada o adicionada por el voto de las dos terceras partes del total de los diputados y senadores; y que a la par de las legislaturas de los estados, se incluya la votación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sean aprobadas dichas reformas.	
PRD	279	Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.	

TRANSITORIOS

Artículo segundo transitorio del diverso que reforma los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997.

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Michoacán	245	Para que quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, puedan solicitar y beneficiarse, en cualquier tiempo, del contenido del derecho de la permanencia de la nacionalidad mexicana.	
Congreso Zacatecas	254	Para suprimir, en beneficio de los connacionales, la temporalidad de 5 años para poseer la multinacionalidad.	

II. Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación, con indicación de su contenido y de los artículos que reforman, señalando el autor y fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.

1. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 36, 40, 71, 73, 115, 122 y 135 de la Constitución. Para establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.

Presentada por la diputada Fanny Arellanes Cervantes, PAN.

Viernes 8 de septiembre de 2000.

2. De reformas a las fracciones III y V del artículo 54 y la fracción III de la base primera del apartado C del artículo 122, reforma y adiciona la fracción II del artículo 116, y deroga la fracción VI del artículo 54 de la Constitución.

A fin de establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.

Presentada por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PRD.

Jueves 21 de septiembre de 2000.

3. De decreto que reforma y adiciona los artículos 73, 76, 89 y 102, Apartado A, de la Constitución. Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Presentada por el diputado Ricardo Moreno Bastida, PRD.

Miércoles 27 de septiembre de 2000.

4. De reformas a la Ley de Amparo y al artículo 107 fracción segunda Constitución. Declaración general de la sentencia de Amparo

Presentada por el diputado David Augusto Sotelo Rosas, PRD.

Miércoles 4 de octubre de 2000.

5. De reformas y adiciones a los artículos 26 y 73, fracción XXIX de la Constitución. Para conferir al Poder Legislativo la facultad de dictaminar, aprobar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo.

Presentada por el diputado J. Jesús Garibay García, PRD.

Miércoles 11 de octubre de 2000.

6. De reformas al artículo 74, fracción IV, de la Constitución y a los artículos 20 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Para adelantar la fecha de presentación del paquete económico y acciones a tomar en caso de que no se apruebe.

Presentada por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, PRD.

Viernes 13 de octubre de 2000.

7. Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 73, la fracción IV del artículo 74 y el artículo 75 de la Constitución. Para establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta".

Presentada por el diputado Julio Castellanos Ramírez, PAN.

Miércoles 18 de octubre de 2000.

8. De Decreto por el que se reforman los artículos 108, 110 y 111 de la Constitución. Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 20 de octubre de 2000.

9. De Decreto que reforma y adiciona el artículo 4, de la Constitución. Para establecer un sistema de responsabilidad que permita la reparación de los daños al medio ambiente.

Presentada por el diputado Diego Cobo Terrazas, PVEM.

Miércoles 8 de noviembre de 2000.

10. De reformas a la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución. Para facultar al Congreso para legislar las Bases Generales de Coordinación en materia de turismo.

Presentada por la diputada María Cruz Martínez Colín, PAN.

Miércoles 29 de noviembre de 2000.

11. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución. Establecer como requisito para ser Presidente de la República, ser hijo de padre y madre mexicanos.

Presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT.

Jueves 30 de noviembre de 2000.

12. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución. Para incluir a los puentes internacionales y puertos, aeropuertos en las actividades que no constituyen monopolio

Presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT.

Jueves 7 de diciembre de 2000.

13. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 16 de la Constitución. A fin de que la autoridad administrativa pueda practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía

Presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.

viernes 15 de diciembre de 2000.

14. De reformas al **artículo 3º** de la Constitución. **Para que toda la educación que el Estado imparta en los distintos niveles y modalidades, incluida la educación superior a través de las universidades y las demás instituciones públicas a las que la ley otorgue autonomía, sea gratuita**

Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 15 de diciembre de 2000.

15. De reformas al **artículo 123** de la Constitución, en materia de seguridad social. **Para incluir en este artículo que "Los trabajadores y trabajadoras gozarán de un sistema de seguridad social, como garantía del Estado"**

Presentada por el diputado Samuel Aguilar Solís, PRI.

Miércoles 27 de diciembre de 2000.

16. De reformas al **segundo párrafo de la fracción II del artículo 116** de la Constitución. **Para permitir la reelección de los diputados estatales.**

Presentada por el Congreso del estado de Baja California.

Miércoles 21 de febrero de 2001.

17. De reformas al **artículo 44** de la Constitución. **Para que se cambie el nombre del Distrito Federal por el de Estado de Juárez.**

Presentada por el diputado Rubén García Farías, PRI.

Miércoles 21 de marzo de 2001.

18. De reformas al **artículo 4** de la Constitución. **Para que haya una pensión mínima, garantizada por el Estado, a los mayores de 65 años.**

Presentada por el diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar, PRD.

Viernes 23 de marzo de 2001.

19. De reformas al **artículo 115** de la Constitución. **Que precisa los servicios públicos municipales materia de concesión.**

Presentada por el diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, PRD.

Miércoles 28 de marzo de 2001.

20. De reformas al **artículo 116** de la Constitución. **Para elevar a rango constitucional a los órganos de auditoría superior de los estados.**

Presentada por el diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, PRD.

Miércoles 28 de marzo de 2001.

21. De reformas a diversas disposiciones de la Constitución, con **relación al Poder Legislativo.**

Reforma los artículos 26; 52; el segundo párrafo del 53; el proemio y la fracción IV del 54; el 56; el 59; el 61; los párrafos primero, segundo y tercero del 63; el párrafo primero del 69; los párrafos segundo y tercero del 70; la fracción IV del 74; el 75; las fracciones I, II y X del 76; el 88; las fracciones II y IX del 89; los párrafos segundo y tercero del 93; y, el párrafo séptimo del apartado B del 102.

ADICIONA un párrafo segundo y un tercero al 69; una fracción IV, y un último párrafo al 71; un inciso k) al 72; las fracciones XXIX-K, XXIX-L y XXIX-M al 73; una fracción X al 76, una fracción V al 77; los párrafos tercero, cuarto y sexto al 93. DEROGA el último párrafo del 26.

Presentada por el diputado Amador Rodríguez Lozano, PRI.

Miércoles 28 de marzo de 2001.

22. Proyecto por el que se reforman los artículos 72, 74 y 75 de la Constitución, en materia presupuestaria. Procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.

Presentada por el Ejecutivo federal.

Jueves 5 de abril de 2001.

23. De decreto, que propone la modificación del inciso c) y la adición del inciso j) del artículo 72 de la Constitución. En materia de veto presidencial.

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 6 de abril de 2001.

24. De reformas al artículo 115 de la Constitución. Reelección en municipios.

Presentada por el diputado Marcos Pérez Esquer, PAN.

Martes 10 de abril de 2001.

25. De reformas al artículo 93 de la Constitución y al artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para modificar las facultades de la Comisiones de Investigación

Presentada por el diputado Gregorio Urías Germán, PRD.

Martes 10 de abril de 2001.

26. De reformas a los artículos 81 y 99 de la Constitución. Segunda Vuelta Electoral

Presentada por el diputado Fernando Ortiz Arana, PRI.

Viernes 20 de abril de 2001.

27. De reformas a los artículos 65 y 66 de la Constitución; y a la los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias.

Presentada por el diputado David Rodríguez Torres, PAN.

Jueves 19 de abril de 2001.

28. De reformas al artículo 4 de la Constitución.

Con el fin de que el Estado Mexicano impulse todas las medidas necesarias destinadas al logro de la equidad y la igualdad en el trato y el otorgamiento de las oportunidades a mujeres y hombres

Presentada por la diputada Hortensia Aragón Castillo, PRD.

Viernes 20 de abril de 2001.

29. Que reforma el inciso **c) del artículo 72** de la Constitución.

Para que el veto presidencial sea superado con la mayoría absoluta de los miembros presentes y facultar al presidente de la cámara revisora para ordenar su publicación

Presentada por el diputado Félix Castellanos Hernández, PT.

Jueves 19 de abril de 2001.

30. De reformas y adiciones a diversos ordenamientos jurídicos, incluida los **artículos 73 y 79** de la Constitución. **Para crear una instancia única reguladora de la venta, distribución y comercialización del gas licuado de petróleo.**

Presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.

Jueves 26 de abril de 2001.

31. Que reforma la **fracción XXIX-C del artículo 73** de la Constitución.

Con el fin de facultar al Congreso para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios, en materia de protección, aprovechamiento y en general, el uso y conservación de los recursos forestales del país

Presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Jueves 26 de abril de 2001.

32. De reformas al **artículo 93** de la Constitución. **Para modificar las facultades de la Comisiones de Investigación.**

Presentada por el diputado Francisco Agundis Arias, PVEM.

Viernes 27 de abril de 2001.

33. De reformas al **artículo 33** de la Constitución. **Para determinar la expulsión de extranjeros, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, confiriéndole el derecho de impugnar la determinación**

Presentada por el diputado Jesús Alí de la Torre, PRI.

Jueves 26 de abril de 2001.

34. De Decreto que deroga, adiciona y reforma los **artículos 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116** de la Constitución **en materia de derechos y cultura indígena.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 18 de mayo de 2001.

35. De reformas al **párrafo sexto del artículo 99** de la Constitución. **Para eliminar de la Constitución Política la facultad que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para hacer jurisprudencia.**

Presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT.

Viernes 18 de mayo de 2001.

36. De Decreto que reforma y adiciona el **artículo 135** de la Constitución. **Para que las reformas constitucionales se aprueben por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, siempre y cuando estos constituyan mas de la mitad de los miembros "activos" de cada una de las Cámaras**

Presentada por la diputada Erika Spezia Maldonado, PVEM.

Viernes 25 de mayo de 2001.

37. Con Proyecto de Decreto que reforma los **artículos 72, 73 y 74** y deroga el artículo **75** de la Constitución. **En materia presupuestal, modifica la figura del veto y el proceso legislativo**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 25 de mayo de 2001.

38. De Decreto que **reforma el artículo 69** de la Constitución. **Para que el Congreso de la Unión evalúe la actividad de la administración pública del país y proponga las medidas que estime necesarias en la forma que establezcan las leyes**

Presentada por el Congreso del estado de Baja California.

Viernes 25 de mayo de 2001.

39. De Decreto que **adiciona los artículos 72, 88, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114; y deroga el artículo 128** de la Constitución. **Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades**

Presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Viernes 1 de junio de 2001.

40. De Decreto que **deroga el artículo 59; adiciona con una fracción XXIX-I el artículo 73; reforma la fracción VI del artículo 74 y los artículos 83 y 85** de la Constitución; y reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Reelección y fortalecimiento del Congreso**

Presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Viernes 1 de junio de 2001.

41. Con Proyecto de Decreto de reformas y adiciones a los **artículos 65, 66, 69 y 93** de la Constitución, y a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General. **Para que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.**

Presentada por el Senador Fidel Herrera Beltrán y el diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI.

Viernes 8 de junio de 2001.

42. De Decreto que **reforma el párrafo décimo y agrega un párrafo undécimo al artículo 100** de la Constitución. **Para establecer una previsión constitucional presupuestaria destinada al Poder Judicial.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 15 de junio de 2001.

43. De adición de un párrafo segundo a la fracción V del artículo 123 de la Constitución. Para que de manera expresa y clara quede establecida la prohibición de cualquier forma de discriminación laboral).

Presentada por el Congreso del estado de Nuevo León.

Viernes 22 de junio de 2001.

44. Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución. Para otorgar a los estados la facultad de gravar la producción y consumo de tabacos labrados; gasolina y otros productos derivados del petróleo; explotación forestal; y producción y consumo de cerveza.

Presentada por el Congreso del estado de Durango.

Viernes 29 de junio de 2001.

45. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 y se adiciona el artículo 116 de la Constitución, en materia fiscal. Para establecer una clara delimitación de la facultad impositiva de los estados y la Federación

Presentada por el Sen. Fidel Herrera Beltrán y senadores y diputados federales del PRI, del estado de Veracruz.

Viernes 29 de junio de 2001.

46. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 96 de la Constitución. Para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Lunes 13 de agosto de 2001.

47. Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 107 de la Constitución; así como los artículos 93 y 158 de la Ley de Amparo. Para que la Cámara de Diputados establezca en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos, el monto asignado para el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de los estados y del Distrito Federal y Modificar las reglas de procedencia.

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Lunes 13 de agosto de 2001.

48. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución, en materia de impuesto predial.

Presentada por el Senador Fidel Herrera Beltrán, PRI.

Jueves 23 de agosto de 2001.

49. De reformas al artículo primero de la Constitución. Para establecer la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la no discriminación).

Presentada por la diputada Hortensia Aragón Castillo, PRD.

Viernes 7 de septiembre de 2001.

50. De reformas a diversos artículos de la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Para que en las elecciones presidenciales del año 2006 voten los mexicanos en el extranjero. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción 1 del artículo 35; se reforma el párrafo décimo de la fracción III del artículo 41**

Presentada por el diputado Sergio Acosta Salazar, PRD.
Viernes 7 de septiembre de 2001.

51. Que reforma el **artículo 135** de la Constitución. **Para modificar el procedimiento de reformas a la constitución, el Quórum de votación, la intervención de las legislaturas de los estados y la afirmativa ficta de estas.**

Presentada por el Congreso del estado de Oaxaca.
Martes 25 de septiembre de 2001.

52. De adiciones a los **artículos 3 y 31** de la Constitución. **Para hacer obligatoria la educación preescolar.**

Presentada por la diputada Celita Alamilla Padrón, PAN.
Miércoles 26 de septiembre de 2001.

53. Con proyecto de decreto **que reforma el artículo 41 y se adicionan el artículo 71 con una fracción IV y el 99 con una fracción V bis** de la Constitución. **Para establecer la figura de iniciativa popular.**

Presentada por el diputado Enrique Adolfo Villa Preciado, PAN.
Miércoles 26 de septiembre de 2001.

54. Con proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 93** de la Constitución. **Con el fin de facultar al Congreso para citar a cualquier persona, para que aporte información respecto a asuntos de la competencia del Poder Legislativo**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.
Miércoles 26 de septiembre de 2001.

55. De reformas al **artículo 108** de la Constitución. **Para establecer responsabilidades a todos los servidores públicos.**

Presentada por el diputado Marcos Pérez Esquer, PAN.
viernes 28 de septiembre de 2001.

56. De reformas y adiciones a los **artículos 70, 71, 72 y 77** de la Constitución. **Para determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

miércoles 3 de octubre de 2001.

57. De reformas y adiciones a los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y 60 de la Constitución y del Código Federal e Instituciones y Procedimientos Electorales. Con el fin de aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.

Presentada por el diputado Gregorio Urías Germán, PRD.

Viernes 5 de octubre de 2001.

58. De reformas a los artículos 73-XXIX, 124 y 126 de la Constitución. Relativo al establecimiento de nuevos principios en materia de hacienda pública federal.

Presentada por el diputado Juan Manuel Carreras López, PRI.

Miércoles 10 de octubre de 2001.

59. De reformas y adiciones a diversas disposiciones de los artículos 73, 76, 89 y 133 de la Constitución, sobre política exterior.

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Miércoles 10 de octubre de 2001.

60. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, párrafos primero y segundo, y 73, frac. VII, X, XXIX y XXX; y adiciona el 73, con una fracción XXIX-K, y el 116, con una fracción VIII y una fracción IX; y, se deroga la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución. Con el fin de establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.

Presentada por el Congreso del estado de Veracruz.

Viernes 19 de octubre de 2001.

61. De reformas y adiciones a la Constitución, a la Ley General de Educación y a la Ley de Profesiones.

Se adiciona el artículo 3º en su párrafo primero y fracciones III y VI y el artículo 31 en su fracción I) Para establecer la obligatoriedad de la educación preescolar

Presentada por el diputado Cutberto Cantorán Espinosa, PRI.

Viernes 19 de octubre de 2001.

62. Que reforma el artículo 3º, de la Constitución. Para establecer como obligatoria y a cargo del Estado la educación inicial y preescolar.

Presentada por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, PT.

Viernes 19 de octubre de 2001.

63. De reformas al artículo 4º de la Constitución. En materia de derecho a la alimentación.

Presentada por el diputado Narciso Alberto Amador Leal, PRI.

Viernes 19 de octubre de 2001.

64. De reformas **los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 115, 116, y 122** de la Constitución, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa**

Presentada por el diputado José Soto Martínez, PRI.

Viernes 19 de octubre de 2001.

65. Que reforma y adiciona el **artículo 135** de la Constitución. **Para que el Distrito Federal también apruebe las reformas constitucionales.**

Presentada por el diputado José Antonio Arévalo González, PVEM.

Miércoles 24 de octubre de 2001.

66. De reformas a la **fracción XVI del artículo 73** de la Constitución, así como a los artículos 15 y 16 de la Ley General de Salud. **Para que el Consejo de Salubridad General dependa de la Secretaría de Salud y no de la Presidencia de la República.**

Presentada por el diputado Samuel Aguilar Solís, PRI.

Viernes 26 de octubre de 2001.

67. Que adiciona un tercer párrafo al **artículo 17** de la Constitución. **Para que toda persona tenga derecho a reclamar una indemnización en caso de haber sido condenada por error judicial.**

Presentada por el diputado Lucio Fernández González, PAN.

Viernes 26 de octubre de 2001.

68. Que reforma el **artículo 89** de la Constitución. **Para que en los tratados internacionales que celebre nuestro país, se observe el principio normativo de la protección al medio ambiente para el desarrollo sustentable.**

Presentada por el diputado Concepción Salazar González, PVEM.

Viernes 26 de octubre de 2001.

69. De reformas a los **artículos 73 y 115**, de la Constitución. **Para crear el marco constitucional del que derive una ley secundaria que establezca las bases de coordinación de las acciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en materia de Desarrollo Social para la superación de la pobreza y la marginación.**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Miércoles 31 de octubre de 2001.

70. De reformas al **artículo 133** de la Constitución. **Con el fin de establecer adecuadamente el sistema de supremacía de las normas**

Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Miércoles 31 de octubre de 2001.

71. De reformas al artículo 73 de la Constitución. Para facultar al Congreso a establecer un impuesto especial sobre sustancias tóxicas persistentes y/o bioacumulables.

Presentada por el diputado José Antonio Arévalo González, PVEM.

Miércoles 31 de octubre de 2001.

72. De reformas a los artículos 21, 73 y 102 de la Constitución. Para establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.

Presentada por el diputado David Rodríguez Torres, PAN.

Jueves 1 de noviembre de 2001.

73. De reformas al artículo 4º de la Constitución. Para que toda persona tenga derecho a la alimentación.

Presentada por el diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar, PRD.

Miércoles 7 de noviembre de 2001.

74. De reformas y adiciones a los artículos 3º, 4º y 21, de la Constitución, en materia de cultura física y la práctica del deporte.

Presentada por la diputada Norma Enriqueta Basilio Sotelo, PRI; a nombre de integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Miércoles 7 de noviembre de 2001.

75. De reformas al apartado B, del artículo 102, de la Constitución y a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Para que este organismo (CNDH) se constituya en representante legal de los ofendidos y víctimas de delito en el enjuiciamiento penal federal.

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Jueves 8 de noviembre de 2001.

76. De reformas a los artículos 73 y 89 de la Constitución. Para otorgarle al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de Seguridad Nacional, y al titular del Ejecutivo federal facultades en materia de Seguridad Nacional).

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI

Viernes 9 de noviembre de 2001.

77. Que adiciona el apartado C del artículo 37, de la Constitución. Para que los permisos y licencias a que se refiere este artículo, puedan ser otorgados por el Congreso de la Unión a través de las comisiones ordinarias de ambas Cámaras, o por su Comisión Permanente.

Presentada por el diputado Jaime Vázquez Castillo, PRI

Viernes 9 de noviembre de 2001.

78. De reformas a los artículos 35, 36, 71 y 73, de la Constitución. Para incorporar la figura de referéndum, plebiscito e iniciativa popular.

Presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen, CDPPN.

Jueves 8 de noviembre de 2001.

79. De reformas al cuarto párrafo del artículo 5, al 13, al 16, a la primera y segunda fracciones del artículo 31, la fracción IV del artículo 35, la fracción IV del artículo 55, se adiciona la fracción XIII bis al artículo 73 y se modifica la fracción XIV de ese mismo numeral, se reforman las fracciones II y III del artículo 76, la fracción VII del artículo 78, la fracción V del artículo 82, se reforman las fracciones IV, V y VI del artículo 89 y se adiciona la fracción IV bis al mismo, se reforma la fracción II del artículo 118, y el contenido del artículo 129 de la Constitución.

Para modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.

Presentada por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera, PRD

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

80. De reformas y adiciones al artículo 116 de la Constitución. Para dotar de Autonomía presupuestaria e Independencia funcional a los Poderes Judiciales de los estados.

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

81. De reformas a los artículos 61 y 65 de la Constitución; y a los artículos 4º, 28, 46, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos. Para establecer el derecho de los legisladores federales de difundir sus opiniones mediante el acceso a los medios de comunicación escritos o electrónicos, el uso de tiempos oficiales y a través de los medios con que opere directamente el Congreso, así como la obligación de que en los periodos de receso, acudan a sus distritos y entidades federativas.

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

82. Que reforma y adiciona los artículos 73, fracción VIII; 76, fracción IX; 89, fracción XIV; 108, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución. Reforma Política del Distrito Federal

Presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

83. De reforma al artículo 100 de la Constitución. Para asignar el 2.5 de gasto programable al Poder Judicial Federal y garantizar la independencia presupuestal.

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Viernes 16 de noviembre de 2001.

84. Que adiciona el primero y quinto párrafos del artículo 94 de la Constitución, reforma la fracción XIX en su segundo párrafo del artículo 27 constitucional; 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal; 15 y 16 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Para incorporar los Tribunales Agrarios al Poder Judicial Federal.

Presentada por el diputado Francisco Javier Chico Goerne Cobián, PAN.

Viernes 16 de noviembre de 2001.

85. Que reforma el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución. Para adicionar la facultad de expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección de los animales.

Presentada por el diputado Diego Cobo Terrazas, PVEM.

Viernes 16 de noviembre de 2001.

86. De reformas y adiciones al artículo 59 de la Constitución, en materia de reelección inmediata limitada de los senadores y diputados federales.

Presentada por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, PRI

Jueves 22 de noviembre de 2001.

87. De reformas al artículo 4º de la Constitución. Para elevar a rango Constitucional el derecho a la alimentación nutritiva.

Presentada por el diputado Eduardo Abraham Leines Barrera, PRI.

Miércoles 28 de noviembre de 2001.

88. De reformas a los artículos 52, 53, 54 56, y deroga el segundo párrafo de la fracción III del artículo 55 de la Constitución, en materia electoral.

Presentada por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera, PRD.

Miércoles 28 de noviembre de 2001.

89. Que adiciona dos párrafos al artículo 129 de la Constitución. Para establecer el alcance de la noción de seguridad nacional y sentar las bases para expedir una ley de la materia.

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Viernes 30 de noviembre de 2001.

90. De reformas a los artículos los artículos 74, fracción IV, párrafos segundo, sexto y deroga el séptimo; 79, fracción II, primer párrafo, y 126 de la Constitución. Para el establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presentada por el diputado Juan Manuel Carreras López, PRI.

Viernes 30 de noviembre de 2001.

91. De reformas a los artículos 69, 71 fracción I, 74 fracciones II, III, IV, VI y VII, 76 fracciones I y II, 80, 81, 82 fracción VI, 83, 86, 88, 89 fracciones I a la XX, 90, 91, 92

y 93 de la Constitución. Con el fin de lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Presentada por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, PRD.

Miércoles 5 de diciembre de 2001.

92. De reformas a la fracción IV del Artículo 3º y el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución. Para que se garantice la obligación del Ejecutivo de destinar por lo menos 8% del PIB a la educación.

Presentada por el diputado José Narro Céspedes, PT.

Viernes 7 de diciembre de 2001.

93. Que reforma la denominación del título cuarto y adiciona el artículo 113 de la Constitución. En materia de responsabilidad patrimonial del Estado.

Presentada por el diputado Rogaciano Morales Reyes, PRD

Viernes 14 de diciembre de 2001.

94. Con proyecto de decreto que reforma la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución. Con el fin de establecer la facultad para legislar en materia de transporte federal al Congreso de la Unión.

Presentada por el diputado Juan Manuel Duarte Dávila, PAN,

Martes 18 de diciembre de 2001.

95. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXI al artículo 73 y se modifica la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión; siendo atribución del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.

Presentada por la diputada Miroslava García Suárez, PRD.

Jueves 7 de febrero de 2002.

96. Que reforma la fracción VI del apartado B, del artículo 20 constitucional. Con la finalidad de que el ofendido o víctima de algún hecho considerado por las leyes como delito, cuando así lo solicite pueda ser careado con el inculcado en diligencia que se desahogará en presencia del Juez o Ministerio Público.

Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.

Miércoles 13 de febrero de 2002.

97. De reforma a la fracción XX del artículo 27 y se adiciona el inciso j a la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar bienestar en la población campesina y que los municipios participen en la decisión.

Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.

Miércoles 13 de febrero de 2002.

98. Que reforma el último párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Proscribe la pena de muerte; por ser contraria a los principios que inspiran el sistema penal, a partir de la readaptación social del delincuente.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Miércoles 13 de febrero de 2002.

99. Que adicionan las fracciones XI y XII, y se recorre el contenido de la fracción X del artículo 76; se adiciona la fracción IX del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que el Senado designe al Director General de cada uno de los organismos encargados de prestar el servicio de energía eléctrica de las respectivas ternas a propuesta del Presidente de la República; y al presidente de la Comisión reguladora de Energía y en sus caso la Comisión Permanente.**

Presentada por la diputada Rosario Tapia Medina, PRD.

Miércoles 13 de febrero de 2002.

100. Se adiciona una fracción VIII a los artículos 55 y 82 ; y reformándose el párrafo segundo de la fracción primera del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.**

Presentada por el diputado José Rodolfo Escudero Barrera PVEM

Viernes 15 de febrero de 2002.

101. Se adicionan los párrafos séptimo y octavo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos. **Establece el derecho de todo ciudadano de acceder a la información que genere el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática.** Presentada por la diputada María Miroslava García Suárez, PRD.

Viernes 15 de febrero de 2002.

102. De reformas a los artículo 73, fracción Undécima, 75, 115 fracción IV y 127, y una adición a la fracción VIII al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública.** Presentada por el diputado Felipe Calderón Hinojosa, PAN.

Viernes 19 de abril de 2002.

103. De decreto que propone reformas a los artículos 2, 4, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de derechos indígenas.**

Presentada por un grupo plural de ciudadanos diputados (PRI, PRD, PT, PVEM, CDPPN).

Miércoles 20 de febrero de 2002.

104. Que reforma las fracciones I, II y VIII del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **a fin de regular la forma de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno municipales.** Presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón, PAN.

Miércoles 20 de marzo de 2002.

105. Que reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, **a fin de que el Ejecutivo Federal presente el proyecto de presupuesto en el mes de septiembre y la cuenta pública durante los últimos 10 días del mes de abril.**

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD

Miércoles 20 de marzo de 2002.

106. Que adicionan, reforman y derogan los artículos 65, 66, 69, 78, 84, 85, 87, 88, 93 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 22 de marzo de 2002.

107. Que reforma el artículo 83 y 85 en su párrafo primero; se adicionan al artículo 72 un párrafo segundo al inciso b); 84 párrafos cuarto y quinto; 90 un párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal**

Presentada por el diputado Eduardo Rivera Pérez, PAN.

Viernes 22 de marzo de 2002.

108. De reformas a los artículos 27 fracción XIX párrafo segundo; 71 último párrafo; 94 párrafos primero, quinto, sexto y noveno; 97 párrafos primero, segundo, cuarto y séptimo; 99 fracción IX párrafo séptimo; 100 párrafos segundo y octavo; 101 párrafos primero y segundo, 104 fracción 1-B; 105 fracción tercera; 107 inciso b fracciones segunda, tercera, cuarta y quinta; 110 párrafo primero; artículo 116 fracción III párrafo quinto, se adicionan una fracción cuarta al artículo 71; un párrafo segundo a la fracción II y un inciso e) a la fracción III del artículo 116. Se derogan el párrafo tercero de la fracción XIX del artículo 27; la fracción XXIX-H del artículo 73; el párrafo noveno del artículo 100, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.**

Presentada por la diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN.
Viernes 22 de marzo de 2002.

109. De reforma al artículo 49 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento a organismos constitucionales autónomos.** Presentada por el diputado Luis Fernando Sánchez Nava, PAN.
Viernes 22 de marzo de 2002.

110. De reformas a los artículos 59; 63, párrafo primero; 65 párrafo primero 66, párrafo primero; 70 párrafos primero y segundo; 74, párrafos segundo y sexto de la fracción cuarta; 77, fracción cuarta; 93 párrafo tercero; 116, párrafo segundo de la fracción segunda; se adicionan al artículo 63 los incisos a), b), c) y d) en el párrafo primero; 70, con un párrafo cuarto y el actual párrafo cuarto se recorre al quinto; 73 dos fracciones; 93, con los párrafos cuarto y quinto y se deroga el párrafo segundo del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública; así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.** Presentada por el diputado Felipe Calderón Hinojosa, PAN.
Viernes 22 de marzo de 2002.

111. Que adiciona el artículo 123 apartado A, fracción V, y apartado B fracción XI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en relación con la paternidad y maternidad responsable.**
Presentada por la diputada Patricia Martínez Macías, PAN.
Martes 26 de marzo de 2002.

112. De reforma al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **para adicionar con el de Benito Juárez el nombre del estado de Baja California.** Presentada por el diputado Jaime Martínez Veloz (independiente).
Martes 27 de marzo de 2002.

113. De reformas a los artículos 14 en su párrafo segundo y el párrafo primero derogándose el cuarto párrafo del artículo 22; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para derogar la pena de muerte.**
Presentada por la diputada Silvia América López Escoffí, PAN.
Miércoles 27 de marzo de 2002.

114. De reformas a los artículos 69, 73 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **Faculta al congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la administración pública del país.**

Presentada por la diputada Julieta Prieto Furkhen, PVEM.
Miércoles 3 de abril de 2002.

115. De reforma a la fracción V del artículo artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Para alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como factor esencial de la identidad nacional.**

Presentada por el diputado José Manuel Correa Ceseña, PRI.
Miércoles 3 de abril de 2002.

116. De reformas a la fracción XXIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para otorgar al Poder Legislativo la facultad de legislar en todo lo relativo a la seguridad pública en materia federal.**

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.
Miércoles 3 de abril de 2002.

117. Que reforma el artículo 74, fracción IV, párrafo II y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para adelantar la fecha límite de entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos, y la Cuenta Pública.**

Presentada por el diputado Raúl González Villalva, PRI.
Miércoles 3 de abril de 2002.

118. Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **establece el formato para la rendición del informe del poder ejecutivo ante el legislativo.** Presentada por el diputado Juan Manuel Martínez Nava, PRI.
miércoles 3 de abril de 2002. (505)

119. Que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Faculta a las Cámaras para formular excitativa, observación o recomendación al Poder Ejecutivo.** Presentada por el diputado Jaime Vázquez Castillo, PRI.

Miércoles 3 de abril de 2002.

120. Se reforma el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para eliminar el trato privilegiado que reciben las dependencias públicas en lo que concierne al pago de servicios públicos.**

Presentada por el diputado Víctor Díaz Palacios, PRI.
Viernes 5 de abril de 2002.

121. Que reforma el primer párrafo del artículo 72 y adiciona la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece la Observancia de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los procedimientos**

legislativos; así como de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una ley o tratado internacional y esta Constitución por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presentada por el diputado Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, PAN.

Viernes 5 de abril de 2002.

122. Reformas a los artículos 84, 85, 94 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos, **Para que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.** Presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.

Viernes 5 de abril de 2002.

123. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 73, 76, 78, 80, 81, 87 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.** Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 5 de abril de 2002.

124. De adiciones al artículo 8 con una fracción IV y V al artículo 35 corriéndose el actual orden que tienen las actuales fracciones IV y V para pasar a ser VI y VII, respectivamente, se adiciona una fracción VI al artículo 36; se adiciona un segundo párrafo al artículo 39; se adiciona una fracción IV al artículo 71; se adiciona una fracción XXVIII, al artículo 73, una fracción VII al artículo 74, un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115; se adiciona un párrafo segundo al artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Establece la figura jurídica de referéndum o plesbicio, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos.**

Presentada por el diputado Juan Carlos Regis Adame, PT.

Viernes 5 de abril de 2002.

125. De reformas a los artículos 35, fracción VI, 41, fracciones III y IV, 60, 71, 89, fracción XVII, 99, fracciones I y IV, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo acabo quien determinará los procedimientos para llevarlo acabo.** Presentada por la diputada Beatriz Lorenzo Juárez, PAS.

Viernes 5 de abril de 2002.

126. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 25, 26, 65, 66, 69, 70, 73, 74, 76, 78, 83, 89, 93, 102, 110, 111, 122, 127, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los**

nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal.

Presentada por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.
Viernes 5 de abril de 2002.

127. De reformas a los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para ampliar la duración del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso.** Presentada por el diputado Juan Manuel Martínez Nava, PRI.

Viernes 5 de abril de 2002.

128. De reforma y adición la fracción II, incisos a), b), d) y e) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece como atribución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de la acción de inconstitucionalidad de una norma general y la Constitución Política.** Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 5 de abril de 2002.

129. Que reforma y adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Sobre la proporcionalidad de representación en las Legislaturas de los estados.** Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 5 de abril de 2002.

130. Que adiciona una fracción VI al artículo 73, y reforma los artículos 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.**

Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.
Viernes 5 de abril de 2002.

131. Que reforma los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, **con el fin de brindar mayor protección a la integridad, salud sexual, dignidad y en general, el adecuado desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.**

Presentada por el diputado José Bañales Castro, PAN.
Miércoles 10 de abril de 2002.

132. De ley que establece reformas y adiciones a los artículos 2, 4, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **En materia de cultura y derechos indígenas.**

Presentada a nombre de un grupo plural de diputados por el diputado Jaime Martínez Veloz, Independiente.

Miércoles 10 de abril de 2002.

133. De reformas al párrafo cuarto del artículo 18 y el inciso h de la fracción V, Base Primera, de la Letra C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de modificación a diversos artículos de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y de reforma al artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, **sobre el tratamiento de menores infractores.** Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.

Miércoles 10 de abril de 2002.

134. De reformas al segundo párrafo del artículo 66, al artículo 68, derogándose la fracción XI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece fechas para la terminación de los periodos ordinarios de sesiones.** Presentada por el diputado José Socorro Velázquez Hernández, PRI.

Viernes 12 de abril de 2002.

135. De reformas a los artículos 35 fracción primera, y 36, fracción tercera, se adicionan al artículo 40 los párrafos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; al artículo 73 la fracción XXIX-K y al artículo 122 el inciso "O" todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.** Presentada a nombre de la fracción parlamentaria del PAN por el diputado Miguel Gutiérrez Hernández.

Viernes 12 de abril de 2002.

136. Que reforma los artículos 73, 76, fracción I, 89, fracción X, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal** presentada por la diputada Norma Patricia Riojas Santana, PSN.

Jueves 11 de abril de 2002.

137. Adiciona una fracción IV y se reforma el último párrafo del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para conferir el derecho restringido de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Presentada por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, PRI. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Viernes 12 de abril de 2002.

138. De reformas al artículo 40; de adiciones al 115 y de modificación y adición al artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno.**

Presentada por el diputado Alejandro Zapata Perogordo, PAN.

Viernes 12 de abril de 2002.

139. De reformas al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Señala funciones de control y vigilancia para el Congreso de la Unión, estableciendo las materias en las que podrá legislar.**

Presentada por los diputados Jorge Alberto Lara Rivera y María Teresa Gómez Mont PAN.

Miércoles 17 de abril de 2002.

140. De reformas a artículos 76, 78, 87 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho, por el Senado de la República.** Presentada por el diputado Enrique Garza Tamez, PRI.

Miércoles 17 de abril de 2002.

141. Que reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **a fin de restablecer los requisitos que para ser Presidente de la República señaló el Constituyente de 1917.**

Presentada por el diputado Jaime Martínez Veloz, Independiente.

Miércoles 17 de abril de 2002.

142. Que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En la que señala lo concerniente a la modificación de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Presentada por el diputado Enrique Martínez Orta Flores, PRI.

Viernes 19 de abril de 2002.

143. De reforma el párrafo quinto del artículo 4º y se adiciona un párrafo segundo al apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de medio ambiente.** Presentada a nombre de la fracción parlamentaria del PVEM por el diputado Diego Cobo Terrazas, PVEM.

Viernes 19 de abril de 2002.

144. Que reforma y adiciona diversas disposiciones contenidas en los artículos 52, 53, 54, 60, 116, fracción II, último párrafo, y 122, tercer párrafo y Base Primera, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Que señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de representantes del Distrito Federal,** Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Jueves 25 de abril de 2002.

145. Se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 41 y se reforma la fracción IV, inciso a) del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Señala el derecho de los partidos políticos nacionales para participar en las elecciones estatales y municipales; teniendo la obligación de cumplir con sus propuestas contenidas en las plataformas electorales.**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez. PRI.

Miercoles 24 de abril de 2002.

146. De reformas a los artículos 41 fracción II, tercer párrafo, fracción III, noveno párrafo y, 79, fracción I, segundo párrafo. Se adiciona con un décimo párrafo la fracción tercera del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Faculta a: la Entidad Superior de Fiscalización para llevar acabo procedimientos de control y vigilancia; al Instituto Federal Electoral para vigilar la transparencia y democracia en los proceso internos de los partidos y agrupaciones políticas.

Presentada por el diputado Jaime Martínez Veloz, Independiente.

Miércoles 24 de abril de 2002.

147. De reformas a los artículos 65, 66 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 4º, numeral 1 y 2; y 6º, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.**

Presentada por el diputado José María Núñez Murillo, PAN.

Jueves 25 de abril de 2002.

148. Que reforma el párrafo tercero del artículo 93, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Faculta a las cámaras para investigar el funcionamiento de la administración pública federal.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Jueves 25 de abril de 2002.

149. Que adiciona un último párrafo al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que los poderes de la Unión promuevan y apoyen el proceso de integración con Latinoamérica y el respeto de los derechos humanos.**

Presentada por el diputado Angel Artemio Meixueiro González, PRI.

Miércoles 24 de abril de 2002.

150. De reformas a los párrafos tercero y cuarto del artículo 26 y el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece la obligación de normar los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación.**

Presentada por el Diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Martes 30 de abril de 2002.

151. Que reforma los artículos 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el 1º, 58 y 59 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. **Faculta a la Cámara de Diputados para aprobar anualmente los lineamientos de política exterior propuestos por el Ejecutivo Federal; así mismo señala los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.**

Presentada por el diputado José Soto Martínez, PRI.

Jueves 25 de abril de 2002.

152. De reformas al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia del informe presidencial.**

Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Viernes 26 de abril de 2002.

153. De reformas a los artículos 3, párrafo segundo; adicionando un párrafo noveno al artículo 102, apartado B; y se adiciona un párrafo a la fracción primera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.**

Presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen, CDPPN.

Viernes 26 de abril de 2002.

154. Que reforma la fracción XXVIII del artículo 73; se adiciona una fracción al artículo 76; y se adicionan dos párrafos al artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de Seguridad Pública.**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Viernes 26 de abril de 2002.

155. De adición con un segundo párrafo al artículo 52; de un tercer párrafo al artículo 53 y modifica el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano.**

Presentada por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul. PRD.

Martes 30 de abril de 2002

156. Que reforma el primer párrafo del artículo 72; y adiciona la fracción segunda al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para precisar la procedencia de la acción de inconstitucionalidad por vicios en el proceso legislativo y, elevarla a rango constitucional para despejar cualquier duda al respecto.**

Presentada por el diputado Francisco Luis Treviño Cabello, PAN.

Lunes 17 de diciembre de 2001.

157. Que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 constitucionales y el Cofipe. **En materia de integración del Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.

Lunes 17 de diciembre de 2001.

158. Que reforma la fracción VI del artículo 73; y el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de política económica, con el fin de ampliar las facultades del Congreso.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Lunes 17 de diciembre de 2001.

159. De reforma a los incisos a) y d) del punto No. 5 de la fracción XXIX del artículo 73; se adiciona un inciso d) al primer párrafo, se reforma el tercer párrafo y se deroga el cuarto párrafo, todos de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende que las legislaturas de los Estados tengan la facultad de autorizar a los municipios el cobro de contribuciones por concepto de alumbrado público, sobre la base del consumo de energía eléctrica.**

Presentada por el diputado Tereso Martínez Aldana, PAN.

Lunes 17 de diciembre de 2001.

160. Que reforma el primer párrafo de la fracción V del artículo 55 y la fracción VI del artículo 82, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Para limitar a los Consejeros o Secretarios Ejecutivos del Consejo General del Instituto Federal Electoral a los cargos de diputado y presidente.**

Presentada por la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, PVEM.

Martes 26 de marzo de 2002.

161. Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende dotar de mayor autonomía al Banco Central, para despojarlo completamente de todo viso de presidencialismo, proponiendo que sea el Congreso de la Unión quien tenga a su cargo la nominación de las personas encargadas de su conducción, a partir de una terna presentada por el Presidente de la República.**

Presentada por la diputada Miroslava García Suárez, PRD.

Viernes 26 de abril de 2002.

162. De reformas al artículo fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Sobre la organización de las elecciones internas de los partidos políticos y sindicatos nacionales.**

Presentada por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, PRD.

Jueves 2 de mayo de 2002.

163. De reforma al artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Adiciona un nuevo principio normativo de política exterior.**

Presentada por el diputado Tarcisio Navarrete Montes de Oca, PAN.

Jueves 2 de mayo de 2002.

164. Con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 constitucional. **Para que los Poderes de la Unión y los órganos con autonomía constitucional comparezcan ante la Cámara de Diputados para dar cuenta de su presupuesto.**

Presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen, CDPPN.

Viernes 24 de mayo de 2002.

165. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV, y reforma el último párrafo del artículo 71 constitucional. **Para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiera la facultad de iniciativa en materia de impartición de justicia.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 24 de mayo de 2002.

166. Con proyecto de decreto que reforma la fracción XIX del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que el ejecutivo se abstenga durante el ejercicio e incluso una vez terminado su mandato, de aceptar cualquier cargo que proceda de empleadores vinculados al servicio público.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 7 de junio de 2002.

167. Con proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Tiene como finalidad que el Ministerio Público, tratándose de delitos graves, pueda efectuar su investigación y consignación, hasta en un término de 96 horas.**

Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.

Viernes 21 de junio de 2002.

168. Con proyecto de decreto que reforma el antepenúltimo párrafo del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para establecer la renovación escalonada de los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 21 de junio de 2002.

169. Con proyecto de decreto que adiciona los párrafos octavo y noveno a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Sobre la aprobación de modificaciones al decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen, CDPPN.

Jueves 11 de julio de 2002.

170. Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo en el apartado A, recorriéndose los actuales párrafos tercero al sexto, pasando a ser el actual párrafo cuarto el séptimo del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **Para favorecer la colaboración de las autoridades estatales con las federales en el combate a la delincuencia.**

Presentada por el Congreso del estado de Nuevo León.

Lunes 15 de julio de 2002.

171. Con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 35; el artículo 52; el segundo párrafo y se adiciona un párrafo al artículo 53; se reforma el primer párrafo y la fracción IV, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 54; se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 55; se adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 115 y se adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para la creación de dos circunscripciones electorales.**

Presentada por los diputados Miguel Bortolini Castillo y Ramón León Morales, y los senadores Jesús Ortega Martínez y Rutilio Cruz Escandón, PRD.

Viernes 26 de julio de 2002.

172. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo segundo al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para introducir las figuras de pregunta e interpelación parlamentarias y moción.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 26 de julio de 2002.

173. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 constitucional.

Presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD. **Para que el Congreso de la Unión fije la tarifa de uso habitacional por consumo de energía eléctrica.**

Miércoles 7 de agosto de 2002 (fecha de presentación, publicada en la Gaceta de la Comisión Permanente del Senado)

174. Con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXXI al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación. **Propone nueva fecha para la presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos; que la facultad de revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos sea compartida con el Senado de la República; que cualquier modificación que el Ejecutivo quiera realizar al Presupuesto, deberá contar con la aprobación del Legislativo; que en el caso de que llegara el primer día de ejercicio presupuestal, sin la aprobación previa del presupuesto, se prorrogue la vigencia del anterior; que se definan criterios para un manejo transparente de las finanzas públicas.**

Presentada por el Senador Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, PRI.

Viernes 9 de agosto de 2002.

175. Que reforma y adiciona los artículos 52, 56 y 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para introducir la doble vuelta electoral o balotaje en las elecciones de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de diputados y senadores integrantes del Congreso General.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 23 de agosto de 2002.

176. Con proyecto de decreto por el que se suprime el párrafo final al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para eliminar de la Carta Magna la pena de muerte.**

Presentada por el diputado Angel Artemio Meixueiro González, PRI.

Viernes 23 de agosto de 2002.

177. De decreto que adiciona la fracción IX y un último párrafo al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de fortalecimiento de la educación pública superior en México.**

Presentada por el diputado Oscar Alfonso del Real Muñoz, PRI.

Miércoles 11 de septiembre de 2002.

178. Que adiciona un texto a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Con el objeto de excluir de los tratados de libre comercio el capítulo agropecuario o igualar en subsidios y apoyos directos a los productores nacionales en relación con los productores de Estados Unidos y Canadá.**

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Miércoles 11 de septiembre de 2002.

179. Que adiciona la fracción XXXI al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que el Congreso de la Unión fije la tarifa de uso habitacional por consumo de energía eléctrica.**

Presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.

Miércoles 11 de septiembre de 2002.

180. De decreto de reformas y adiciones a los artículos 123; fracción X del 73; 74, fracciones VI y VII; 78, fracción IX; 89, fracción XVII; 107, fracción V, incisos d) y e); 115 y 116, fracciones VI y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Tiene como propósito hacer de los trabajadores un conjunto de iguales rompiendo las barreras que los separa en diferentes clases, otorgando derechos colectivos plenos a los trabajadores de los Poderes de la Unión y del Gobierno del Distrito Federal, con extensión a los trabajadores de las entidades federativas y municipios de la República, conservando los logros que aquellos tenían en el apartado correspondiente. Establece que el ingreso, la capacitación, los ascensos, la permanencia y separación en el servicio, se regirá por un conjunto de normas tendientes a crear y garantizar el servicio civil de carrera.**

Presentada por la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, del PAS.
Miércoles 18 de septiembre de 2002.

181. Que reforma la fracción III de la base primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, para sustituirla por un sistema de proporcionalidad pura por la cual, los 26 diputados de representación proporcional, serán asignados conforme al porcentaje de votación obtenido por cada partido, con relación directa entre las asignaciones y los votos.**

Presentada por el diputado Víctor Antonio García Dávila, PT.
Miércoles 25 de septiembre de 2002.

182. Que reforma el artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para establecer las bases de competencia entre la Federación y los estados en los casos de conexidad de delitos del fuero federal y común.**

Presentada por el diputado Juvenal Vidrio Rodríguez, PAN.
Viernes 27 de septiembre de 2002.

183. Con proyecto de reforma al artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Tiene como fin reconocer constitucionalmente el derecho de petición y, precisar el término a que debe sujetarse la autoridad en cuanto a la respuesta que debe emitirse, suprimiendo la exigencia de que la petición se haga por escrito.**

Presentada por el diputado Lucio Fernández González, PAN.
Viernes 27 de septiembre de 2002.

184. Que reforma la fracción II, el inciso a) de la fracción II y el segundo párrafo del inciso c) del artículo 41, y se reforma la II fracción del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona y deroga diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Tiene como propósito modificar la distribución del financiamiento público a partidos políticos; la regulación y fiscalización de las precampañas; establecer el número de días que deberán durar éstas; aumentar la votación mínima requerida para el principio de representación proporcional.**

Presentada por el diputado Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, PAN.
Viernes 4 de octubre de 2002.

185. Que deroga el tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Deroga la facultad de la Suprema Corte de Justicia para averiguar procesos de elección que pongan en duda la legalidad de alguno de los Poderes de la Unión.**

Presentada por el diputado José de Jesús López Sandoval, PAN.
Viernes 4 de octubre de 2002.

186. Que reforma y adiciona el artículo 94, adiciona un párrafo séptimo a la fracción III del artículo 116, y deroga el párrafo décimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende dotar de autonomía financiera al Poder Judicial de la Federación y de los Estados, para contar con un Poder Judicial fortalecido e independiente en todos sus ámbitos.**

Presentada por el diputado Francisco Cárdenas Elizondo, PRI.

Miércoles 9 de octubre de 2002.

187. De decreto que reforma el inciso c), párrafo cuarto, de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone que las legislaturas de los Estados tengan autonomía para aprobar y definir los presupuestos de egresos de los municipios y revisen y fiscalicen las cuentas públicas, en consonancia con sus ingresos.**

Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.

Jueves 10 de octubre de 2002.

188. Con proyecto de reforma de los incisos a), c),d) y e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone precisar algunos conceptos en la norma para la aprobación y discusión de las leyes o decretos cuya resolución no sea exclusiva de una de las cámaras, señalando el espacio de tiempo en que la Cámara revisora deberá resolver sobre el proyecto o las observaciones que, en su caso, se presentaren al mismo.**

Presentada por el diputado Lucio Fernández González, PAN.

Viernes 11 de octubre de 2002.

189. De decreto que reforma la fracción I del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone que la Federación, en los términos de las leyes ordinarias y Presupuestos de Egresos correspondientes, deberá resarcir a los Estados y al Distrito Federal, con el pago de los gastos que se erogan en relación con las controversias del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o de tratados internacionales cuando sólo afecten intereses particulares y, conozcan de ellas los jueces y tribunales del orden común de los Estados y el Distrito Federal.**

Presentada por el Congreso del estado de Sonora.

Martes 15 de octubre de 2002.

190. Que reforma el artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone que las autoridades de los estados conozcan de los delitos del fuero federal, cuando concurren con delitos comunes de mayor gravedad punitiva.**

Presentada por el diputado Francisco Jurado Contreras, PAN.

Miércoles 16 de octubre de 2002.

191. Que adiciona un inciso j) al artículo 115 constitucional. **Otorga facultad expresa en materia de promoción y fomento del deporte al municipio potencializando su existencia como un derecho social.**

Presentada por la diputada Beatriz Cervantes Mandujano, PRI.

Viernes 18 de octubre de 2002.

192. Que reforma y adiciona el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Obliga a todo funcionario público federal, estatal y municipal, a ceñirse a la legislación federal y a los tratados internacionales.**

Presentada por el diputado Manuel Duarte Ramírez, PRD.

Viernes 18 de octubre de 2002.

193. Que reforma el octavo párrafo del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Dota de carácter oficioso la revisión, observancia y aplicación de las modificaciones o interrupciones de la jurisprudencia.**

Presentada por el diputado José de Jesús López Sandoval, PAN.

Viernes 18 de octubre de 2002.

194. Por la que se adicionan la fracción IX del artículo 3º; la fracción XXIX-K, y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para establecer el derecho a la cultura y facultar al Congreso para legislar en materia cultural.**

Presentada por la diputada Verónica Sada Pérez, del grupo parlamentario del PAN

Miércoles 23 de octubre de 2002.

195. Por la que se reforma la fracción XXIX-D del artículo 73 y se adicionan dos párrafos finales al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para conferirle autonomía al INEGI.**

Presentada por el diputado Manuel Espino Barrientos, del grupo parlamentario del PAN.

Miércoles 23 de octubre de 2002.

196. Que adiciona la fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para articular políticas de atención y protección a los derechos de las niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.**

Presentada por la diputada Arcelia Arredondo García, del grupo parlamentario del PAN.

Miércoles 23 de octubre de 2002.

197. Que reforma la fracción IV párrafo sexto del artículo 74; y la fracción I y II del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para fortalecer la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, del grupo parlamentario del PRI.

Viernes 25 de octubre de 2002.

198. Que reforma los artículos 94, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia del Poder Judicial de la Federación.**

Presentada por el diputado Amador Rodríguez Lozano, Independiente.

Miércoles 30 de octubre de 2002.

199. Que por el que se modifican los artículos 73 agregando la fracción XXIX-I Bis; 116 fracción VII y 117 fracción IX agregando un tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Con el fin de facultar a los gobiernos locales para que en coordinación con la Federación se realice una reingeniería del sistema tributario.** Presentada por el diputado Francisco Guadarrama López, del grupo parlamentario del PAN.

Miércoles 30 de octubre de 2002.

200. Que reforman y adicionan al artículo 6º los párrafos segundo, tercero y cuarto; al artículo 7º el párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Con el fin de actualizar, fortalecer y establecer una mejor definición y alcances entre la libertad de expresión y el derecho a la información.**

Presentada por el diputado Juan Carlos Pallares Bueno, del grupo parlamentario del PAN.

Viernes 1 de noviembre de 2002.

201. De decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de los artículos 74, 78, 102, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia laboral, y de reforma integral a la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Víctor Manuel Ochoa Camposeco, PRD.

Viernes 1 de noviembre de 2002.

202. Que adiciona un párrafo segundo al artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Con el fin de acotar el fuero constitucional.**

Presentada por la diputada Martha Ruth del Toro Gaytán, PAN.

Viernes 8 de noviembre de 2002.

203. Con proyecto de decreto, que reforma el segundo párrafo del artículo 27 constitucional. **En materia de expropiación.**

Presentada por el diputado Roberto Aguirre Solís, PAN.

Viernes 8 de noviembre de 2002.

204. iniciativa de reformas a la segunda parte de la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para cambiar la denominación de Departamento de Salubridad a la actual Secretaría de Salud.**

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Martes 12 de noviembre de 2002

205. Que reforma y adiciona el párrafo V del el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de bosques asentados en propiedad privada.**

Presentada por el diputado Ildefonso Zorrilla Cuevas, del grupo parlamentario del PRI.
Miércoles 13 de noviembre de 2002.

206. Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8º de la Ley de Fiscalización Superior. **Para adelantar la fecha límite de entrega de la Cuenta Pública.**

Presentada por el diputado Jorge Carlos Berlín Montero, del grupo parlamentario del PRI
Viernes 15 de noviembre de 2002.

207. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y un cuarto párrafo al artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que los legisladores y los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores estén obligados a rendir un informe general de actividades.**

Presentada por el diputado Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, PAN.
Miércoles 27 de noviembre de 2002.

208. Que deroga diversas disposiciones de los artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 4º de la Ley Orgánica de la PGR; y de los artículos 10 y 66 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para eliminar la facultad que posee el titular de la Procuraduría General de la República para intervenir en controversias constitucionales e iniciar acciones de inconstitucionalidad.**

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.
Miércoles 27 de noviembre de 2002.

209. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que el actual segundo párrafo quedará como tercero. **Para promover el empleo de las personas con discapacidad.**

Presentada por el diputado Lucio Fernández González, PAN.
Miércoles 27 de noviembre de 2002.

210. Que reforma y adiciona la fracción XXIX-C del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que la Cámara de Diputados tenga facultad de legislar sobre desarrollo urbano, ordenamiento del territorio y sistemas metropolitanos.**

Presentada por el diputado Juan de la Cruz Alberto Cano Cortezano, PAN.
Miércoles 27 de noviembre de 2002.

211. Que reforma los artículos 3º constitucional y 6º y 33 de la Ley General de Educación. **En materia de becas.**

Presentada por el diputado Rogaciano Morales Reyes, PRD.
Viernes 29 de noviembre de 2002.

212. Que reforma el artículo 52, el párrafo segundo del artículo 53, el párrafo primero y la fracción I del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para reducir el número de legisladores.** Presentada por el diputado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, PAN.

Miércoles 4 de diciembre de 2002.

213. Que reforma el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Con el fin de facultar al Congreso de la Unión para que resuelva respecto de los juicios políticos contra servidores públicos de los estados.**

Presentada por la diputada Silvia América López Escoffie, PAN.
Miércoles 4 de diciembre de 2002.

214. Que reforma los artículos 4º y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de equidad de género.**

Presentada por el diputado Jesús Alí de la Torre, PRI.
Jueves 5 de diciembre de 2002.

215. Que reforma el tercer párrafo de la fracción XIII del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Sobre la conciliación de las garantías individuales de los cuerpos policiacos y el deber del Estado de ofrecer una policía profesional y eficiente.**

presentada por el diputado José de Jesús López Sandoval, PAN.
Jueves 5 de diciembre de 2002.

216. Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, 12, 13 y 14 del Cofipe. **Para reducir el número de integrantes de la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Francisco Agundis Arias, PVEM.
Miércoles 11 de diciembre de 2002.

217. Que adiciona una fracción al artículo 99 y un párrafo a la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En relación con la competencia del Tribunal Electoral en materia de inconstitucionalidad.**

Presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, del grupo parlamentario del PT,
Viernes 13 de diciembre de 2002.

218. Que reforma y adiciona el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Sobre el derecho a la vida.**

Presentada por el diputado Luis Fernando Sánchez Nava, del grupo parlamentario del PAN.

Viernes 13 de diciembre de 2002.

219. Con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 27, párrafo tercero constitucional. **Adiciona el concepto "pesca".**

Presentada por el diputado Héctor Taboada Contreras, del grupo parlamentario del PAN.

Viernes 13 de diciembre de 2002.

220. Que adiciona la fracción XXIX-K al artículo 73 constitucional. **En materia de pesca.**

Presentada por la diputada Rosa Delia Cota Montañón, del grupo parlamentario del PT.
Domingo 15 de diciembre de 2002.

221. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Respecto a la conformación del Poder Legislativo federal, para reducir el número de diputados.**

Presentada por el diputado José Antonio Calderón Cardoso, del PAS.

Domingo 15 de diciembre de 2002.

222. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 93 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Relativas a la figura de "juicio político", a fin de que la Cámara de Diputados tenga facultad para remover por faltas en el desempeño a un encargado de despacho.**

Presentada por la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, del PAS.

Domingo 15 de diciembre de 2002.

223. Que adiciona un párrafo el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma el artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 4 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y modifica diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. **Sobre las facultades concurrentes de los diversos ámbitos de las autoridades judiciales para ejercer su autoridad de investigación en casos delictivos.**

Presentada por la diputada Hortensia Aragón Castillo (PRD), suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Domingo 15 de diciembre de 2002.

224. Que adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para otorgar nuevas y más amplias facultades de control del Poder Legislativo hacia la Administración Pública Federal.**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Martes 17 de diciembre de 2002.

225. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 54, en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que los partidos políticos incluyan a representantes de las etnias en cuando menos los cinco primeros puestos de sus listas regionales de candidatos.**

Presentada por el diputado Cutberto Cantorán Espinosa, PRI.
Martes 17 de diciembre de 2002.

226. De decreto que adiciona el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5º, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que no se considere una contribución al consumo de energía eléctrica cuando los municipios la tomen como base para determinar el pago del derecho por el servicio municipal de alumbrado público.**

Presentada por el Congreso del estado de Durango.
Miércoles 8 de enero de 2003.

227. De reformas para adicionar la fracción XI del artículo 73; modificar el artículo 75; reformar el penúltimo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115; adicionar una fracción VIII al artículo 116, adicionar dos párrafos al 127; de la Constitución. **En materia de remuneraciones de los servidores públicos.**

Presentada por los diputados Martí Batres Guadarrama y Ramón León Morales, PRD.
Miércoles 8 de enero de 2003.

228. De reformas a los artículos 1º, en su primer y segundo párrafos; 10; 12; 27, en su fracción XV; 28, en su primer párrafo; 29; 41, en su fracción III; 44; 50; 70, en su primer párrafo; 80; 87; 89; en su fracción VIII; 97, en su séptimo párrafo; 99, en su fracción II; 116, en su fracción VI; 122, en el apartado B del sexto párrafo y E de la base quinta; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para modificar la denominación del país, de Estados Unidos Mexicanos a México.**

Presentada por el diputado Felipe Calderón Hinojosa, PAN.
Jueves 23 de enero de 2003.

229. De decreto que reforma los artículos 102, apartado B, y 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para incrementar la esfera de facultades de la CNDH.**

Presentada por el Congreso de Michoacán.
Miércoles 29 de enero de 2003.

230. De decreto que adiciona la fracción VIII al artículo 116 y reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para la creación y administración de loterías estatales.**

Presentada por el congreso de Baja California.
Martes 4 de febrero de 2003.

231. De decreto por el que se adiciona un párrafo noveno al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.**

Presentada por las diputadas Olga Margarita Uriarte Rico y Laura Pavón Jaramillo, PRI,
Jueves 13 de febrero de 2003.

232. De decreto que adiciona un párrafo al inciso 5º de la fracción XXXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que la Cámara de Diputados pueda intervenir en asuntos relacionados con medios de comunicación.**

Presentada por el Congreso del estado de Sinaloa.
Martes 25 de febrero de 2003.

233. De reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Radio y Televisión. **Para dar facultades a la Cámara de Diputados en materia de permisos y concesiones, tarifas en los medios electrónicos y nombramiento del director general del Consejo Nacional de Radio y Televisión.**

Presentada por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.
Miércoles 19 de febrero de 2003.

234. Que reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que se incluya como impedimento para diputados y senadores, el ejercer libremente la profesión de abogado, no patrocinar negocios judiciales por sí o por interpósita persona, cuando la contraparte sea la Federación, los estados, los municipios o los organismos descentralizados de los anteriores, aun gozando de licencia, salvo en causa propia, el cónyuge, de ascendientes o descendientes en línea recta sin límite de grado.**

Presentada por el Congreso del estado de Hidalgo.
Miércoles 26 de febrero de 2003.

235. Que reforma la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que los municipios, durante los dos últimos años de la administración respectiva, sólo podrán contraer obligaciones o empréstitos hasta por el monto neto de diez por ciento del importe total de sus respectivos Presupuestos.**

Presentada por el Congreso de Jalisco
5 de marzo de 2003

236. Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de propiedad rural.**

Suscrita por los diputados Martí Batres Guadarrama y Ramón León Morales del grupo parlamentario del PRD.
6 de marzo de 2003

237. Que adiciona el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para que aquellos que hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, puedan beneficiarse con lo dispuesto en este artículo.

A cargo del Senador Adrián Alanís Quiñónez, del grupo parlamentario del PRI.
12 de marzo de 2003

238. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción II; 89 fracción II, 90; 91; 92; 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del Senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del PRI.
12 de marzo de 2003

239. Que reforma la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que el sentido del voto de nuestro país ante organismos internacionales sea sometido a la aprobación del Senado.**

Presentada por el diputado Augusto Gómez Vilanueva, del grupo parlamentario del PRI.

19 de marzo de 2003

240. Iniciativa de decreto por el que se reforma el apartado A, y se crea un apartado C en el artículo 102, se reforma la fracción II del artículo 76, y se derogan las fracciones V del artículo 78, IX del artículo 89 y el inciso c) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para constituir a la PGR como órgano autónomo.

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.
Lunes 24 de marzo de 2003.

241. Que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Sobre las restricciones para postularse al cargo de Presidente de la República.**

Presentada por el diputado Cuauhtémoc Montero Esquivel, PRD.
Lunes 24 de marzo de 2003.

242. Con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 27 constitucional. **Para suprimir la aprobación de la asamblea en el otorgamiento de dominio sobre tierras parcelas.**

Presentada por el diputado Francisco Javier Flores Chávez, del grupo parlamentario del PAN.

Miércoles 26 de marzo de 2003

243. Decreto que adiciona un párrafo al inciso b) y modifica el inciso c) del artículo 72 constitucional. **En materia de veto presidencial.**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Miércoles 26 de marzo de 2003

244. Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 115 , fracción IV, inciso c), segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Ejecutivo Federal. **Para que las legislaturas de los estados puedan establecer contribuciones a favor de sus municipios para la prestación del servicio de alumbrado público.**

Viernes 13 de diciembre de 2002.

245. De decreto que reforma el artículo segundo transitorio del diverso que reforma los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997. **Para que quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, puedan solicitar y beneficiarse, en cualquier tiempo, del contenido del derecho de la permanencia de la nacionalidad mexicana.**

Presentada por el Congreso del estado de Michoacán.

Martes 1 de abril de 2003.

246. Que reforma los artículos 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de tratados internacionales. **En materia de tratados internacionales.**

Presentada por el diputado José Elías Romero Apis, PRI.

Miércoles 2 de abril de 2003.

247. Que reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que todas las personas mayores de 70 años tengan una pensión por parte del Estado.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 4 de abril de 2003.

248. Que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Respecto de los viajes presidenciales al extranjero.**

Presentada por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.

Viernes 4 de abril de 2003.

249. Que adiciona una fracción al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de lenguas indígenas.**

Presentada por la diputada Arcelia Arredondo García, PAN.

Viernes 4 de abril de 2003.

250. Que reforma el artículo 51, 59, el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 y el párrafo segundo de la fracción II del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para ampliar el periodo de las legislaturas, así como para permitir la reelección de diputados federales, diputados locales, y de los miembros de los ayuntamientos.**

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.
Viernes 4 de abril de 2003.

251. Que reforma los artículos 107 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para la creación de cortes estatales de justicia.**
Presentada por el diputado José Elías Romero Apis, PRI.
Miércoles 9 de abril de 2003.

252. Que reforma el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de navegación.**
Presentada por el diputado José Tomás Lozano y Pardinas, PAN.
Viernes 11 de abril de 2003.

253. Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos, 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Sobre la reducción de legisladores del Congreso de la Unión.**
Presentada por el diputado Juan Ramón Soto Reséndiz, PAN.
Viernes 11 de abril de 2003.

254. Que reforma el artículo 2 transitorio del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32, y 37 de la Constitución Política, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997. **Para suprimir, en beneficio de los connacionales, la temporalidad de 5 años para poseer la multinacionalidad.**
Presentado por el Congreso de Zacatecas.

255. Que reforma los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para eliminar de la Carta Magna toda mención a la pena de muerte.**
Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.
Martes 15 de abril de 2003.

256. Que reforma los artículos 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para incorporar al esquema de rendición de cuentas a los gobiernos municipales.**
Presentada por el diputado José Antonio Calderón Cardoso, PAS.
Martes 15 de abril de 2003.

257. Que reforma el artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que los diputados federales duren seis años en su cargo.**
Presentada por la diputada Griselda Ramírez Guzmán, PAN.
Miércoles 23 de abril de 2003.

258. Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de legislación de juegos con apuestas y sorteos.**
Presentada por el diputado Salvador Cosío Gaona, PRI.
Miércoles 23 de abril de 2003.

259. Que adiciona el artículo 27 constitucional. **En materia de patrimonio histórico, artístico y arqueológico.**
Presentada por el diputado José Elías Romero Apis, PRI.
Miércoles 23 de abril de 2003.

260. Que reforma y adiciona el artículo 116, fracción IV, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de justicia electoral.**
Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.
Miércoles 23 de abril de 2003.

261. Que adiciona un párrafo quinto al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para consagrar como garantía individual el derecho a la reparación de los daños causados por error judicial o funcionamiento anormal de la administración de justicia.**
Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.
Miércoles 23 de abril de 2003.

262. Que reforma los artículos 42 y 48 y se adiciona un inciso II al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General del Territorio Insular. **Para legislar lo concerniente al territorio insular del país.**
Presentada por el diputado Amador Rodríguez Lozano, PRI.
Miércoles 23 de abril de 2003.

263. Que reforma y adiciona el párrafo quinto del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de impugnación electoral.**
Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.
Miércoles 23 de abril de 2003.

264. Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **A fin de otorgar a la CNDH legitimación activa para ejercer acciones de inconstitucionalidad respecto a leyes que contravengan las garantías individuales.**
Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 25 de abril de 2003.

265. Que reforma los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 51 y 52 de la Ley del Banco de México. **En relación con la comparecencia e informes del gobernador del banco central.**

Presentada por la diputada Miroslava García Suárez, PRD.

Viernes 25 de abril de 2003.

266. Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para conferir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de iniciativa.

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 25 de abril de 2003.

267. Que reforma el párrafo 6° del artículo 74, fracción IV; el artículo 79, fracción II, de la Constitución federal, y diversas disposiciones jurídicas. **En relación con los tiempos de entrega de la Cuenta Pública.**

Presentada por el diputado Gilberto del Real Ruedas, PRD.

Viernes 25 de abril de 2003.

268. De reformas a los artículos 3° y 115 constitucionales. **Para ampliar el sentido de la autonomía constitucional del municipio, en lo referente a sus atribuciones en materia educativa.**

Presentada por el diputado Bonifacio Castillo Cruz, PRD.

Viernes 25 de abril de 2003.

269. Que reforma los artículos 5 párrafo primero y 123 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que quede prohibido discriminar a toda persona por edad o sexo, y con ello limitar su acceso a un empleo lícito.**

Presentada por la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, PAS.

Viernes 25 de abril de 2003.

270. Que adiciona un quinto párrafo al artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que todos los diputados estén obligados a presentar un informe legislativo, personal y por escrito anualmente, y si no lo hicieren se les sancione con la dieta de treinta días.**

Presentada por el diputado Mauro Huerta Díaz, PVEM.

Martes 29 de abril de 2003.

271. Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que nuestra Carta Magna sólo pueda ser reformada o adicionada por el voto de las dos terceras partes del total de los diputados y senadores; y que a la par de las legislaturas de los estados, se incluya la votación de la**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sean aprobadas dichas reformas.

Presentada por la diputada Norma Patricia Riojas Santana, PSN.
Mrtes 29 de abril de 2003.

272. Que reforma los artículos 73, 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 4 y 5 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados. **Para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.**

Presentada por el diputado Enrique Martínez Orta Flores, PRI.
Martes 29 de abril de 2003.

273. Que adiciona el artículo 115, agregando un inciso a la fracción III y adicionando la fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Tiene como objetivo otorgar a los jóvenes garantías especiales para la realización efectiva de sus derechos económicos, sociales y culturales, en igualdad de oportunidades.**

Presentada por el diputado Mario Sandoval Silvera, PAN.
Martes 29 de abril de 2003.

274. Que reforma y adiciona el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que diputados y senadores no puedan desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de los estados, por los cuales disfrute sueldo, aun cuando se encontraran con licencia para separarse de sus funciones legislativas, con excepción de los que resultaren electos como integrantes de legislaturas locales.**

Presentada por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.
Martes 29 de abril de 2003.

275. Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 9 de la Ley de Información Estadística y Geográfica y el artículo 134 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Para declarar la práctica de censos nacionales.**

Presentada por el diputado José Luis Esquivel Zalpa, PRD.
Martes 29 de abril de 2003.

276. Que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para implementar programas de útiles gratuitos.**

Presentada por la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, PRD.
Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos.
Martes 29 de abril de 2003.

277. Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para reforzar la figura jurídica de arraigo**

Presentada por el diputado David Rodríguez Torres, PAN.

Martes 29 de abril de 2003.

278. Que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para reconocer el derecho a la cultura y a la creación cultural como garantías fundamentales del individuo.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Martes 29 de abril de 2003.

278. Que reforma los artículos 53, 54 y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para crear la sexta circunscripción fuera del territorio nacional para el ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos mexicanos en el extranjero.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Martes 29 de abril de 2003.

279. Que reforma los artículos 27 en su fracción XIX párrafo 2º; 28 párrafo 8º; 29; 41 fracción III; 65; 66; 69; 72 en su último párrafo; 76 fracción V; 84 en sus párrafos 2º y 3º; 85; 87; 88; 99; 102, inciso A, párrafo 1º e inciso B párrafo 5º; 122, Base Quinta inciso F y 135; así como se derogan los artículos 67; 78 y 89 en sus fracciones XI y XVI, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Propone, a partir de suprimir la figura de la Comisión Permanente, un rediseño que fortalezca al Poder Legislativo, como el espacio del Estado mexicano que consolide la transición democrática.**

Presentada por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.

Martes 29 de abril de 2003.

280. Que reforma los artículos 83 y 84, párrafos primero y tercero, constitucionales. **Propone la reducción del periodo de ejercicio del Ejecutivo Federal en México, para pasar de un sexenio a un cuatrienio.**

Presentada por la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, PAS.

Miércoles 30 de abril de 2003.

281. Que adiciona una fracción XXX corriéndose en su orden la actual fracción XXX para pasar a ser fracción XXXI del Artículo 73; se reforma la fracción I del artículo 76; se reforma la fracción X del artículo 89; se reforma el artículo 133; se deroga la fracción XII del artículo 73 y se deroga la fracción VIII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de política exterior para que sea el Congreso y no sólo el Senado de la República quién apruebe los tratados internacionales.**

Presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT.

Miércoles 30 de abril de 2003.

282. Que adiciona una fracción VI al artículo 73 y reforma y adiciona la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para unificar egresos e ingresos en una sola ley.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Miércoles 30 de abril de 2003.

III. Relación de los artículos de la Constitución con mención de las iniciativas para su reforma, indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente	C. Local
1		218, 228	49								
2	103	249	103	103	103	103				132	
3	61, 74, 115, 177	52, 194	14, 211, 268, 276,		62, 92	153					
4	63, 74, 87, 103, 214, 231	131	18, 34, 73, 103, 247, 278,	9, 28, 103, 143	103	103				132	
5			79				269				
6		200									
7		200									
8		183			124						
9											
10		228									
11											
12		228									
13			79								
14		113	255								
15											
16		277	79	13							167. Jal.
17		67	47, 261								
18	133		34								
19											
20											96. Jal.
21	74	72									
22	176	113	98, 255								
23											
24											
25	214		126								60. Ver
26	21, 103, 150	195	5, 34, 101, 103, 126	103	103	103				132	
27	205, 259	84, 108, 203, 219, 228, 242	178, 236, 279,								97. Jal
28		228	161, 279,		12						
29		228	279								
30											
31	61	52	79								
32		252									
33	33										

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente	C. Local
34											
35		1, 135	50, 79, 171		124	78	125				
36		1, 135			124	78					
37	77, 237s										
38											
39					124						
40		1, 135, 138									
41	145	53, 184, 228	50, 162, 279,				125			146	
42	262										
43										112	
44	17	228									
45											
46											
47											
48	262										
49		109									
50		228									
51	250	257									
52	21, 64	212, 253	57,88, 144, 155, 157, 171, 175	216			221				
53	21, 64, 103	212, 253	34, 57, 88,103, 144, 155, 157, 171, 278	103, 216	103	103	221			132	
54	21, 64, 225	184, 212, 253	2, 57, 88, 144, 157, 171, 278	216			221				
55	64		57, 79, 88, 171, 278	100, 160							
56	21, 64	253	57, 88, 157, 175								
57											
58											
59	21, 86, 250	110									40. Chih.
60	64		57,144				125				
61	21, 81										
62			274								234. Hid.
63	21	110		270							
64											

65	41, 81	27, 110, 147	106, 126, 279								
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente	C. Local
66	41, 127, 134	27, 110, 147, 207	106, 126, 279,								
67			279								
68	134										
69	21, 41, 118, 152		91, 106, 126, 279,	114							38. B.C.
70	21, 56, 119	1, 110, 228	126								
71	21, 56, 137	53, 108, 156	91, 165, 266		124	78	125				
72	21,56, 243	107, 121, 188	23, 279	37	29				22		39. Chih.
73	21,45, 58, 66, 69, 76, 103, 116, 154, 174, 238s, 258, 262, 272,	1, 10, 72, 94, 102, 108, 110, 135, 139, 182, 190, 194, 195, 196, 199, 210	3, 5, 7, 30, 34, 59, 79 95, 103, 123, 126, 130, 158, 159, 173, 179, 227, 282	37, 71, 85, 103, 114	103, 124, 220, 281	78, 103	180	136		132	31. Chih. 40. Chih. 44. Dgo. 60. Ver. 82. D.F. 204. Jal. 226. Dur. 230 B. C. 232 Sin.
74	21, 90, 117, 150,151, 206,	110, 147, 197	6,7, 91,105, 126, 158, 201, 233, 267, 275, 282	37	124	164, 169	180		22		40. Chih.
75	21	102	7, 227						22		
76	21, 140,154, 240, 246, 272		3, 59, 79, 91, 95, 99, 123, 126, 130, 279,		281			136			82. D.F.
77	21, 56, 64	110									
78	140, 240,		79, 99, 106, 123, 126, 201, 279				180				

79	90	197	30, 267							146	
80		228	91, 123,								
81	26		91, 123, 175								
82			79, 91, 100, 241	100, 160	11					141	
83		107	91, 126				280				40. Chih.
84		107	106, 279	122			280				
85		107	106, 279,	122							40. Chih.
86			91,								
87	140	228	106, 123, 279								
88	21		91, 106, 248, 279,								39. Chih.
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Eje- cuti- vo	Inde- pend iente	C. Local
89	21, 76, 134, 140,151, 238s, 239, 240, 246, 272,	163, 228	3, 59, 79, 91, 123, 126, 130, 166, 279	68, 114	281		125, 180	136			82. D.F
90	238s,	107	91								
91	238s,		91								
92	238s,		91								
93	21, 41, 224, 238s,	110	25, 54, 91, 106, 126, 148, 172, 265	32			222				
94	186	84, 108, 193		122						198	
95											
96			46								
97		108, 185, 228									
98				122							
99	26	53, 108, 228	106, 168, 263, 279		35, 217		125				
100	83, 186	108	42								
101		108									
102	21, 208, 240	72	3, 75, 126, 223, 201, 279,	143		153					170. N.L. 229.Mich.
103											
104		108			217						189. Sonora

105	208, 240,	108, 121, 156	128, 264							198	229. Mich.
106											
107		108	4, 47				180			198	39. Chih.
108		55	8				256				39. Chih. 82. D.F.
109											39. Chih. 82. D.F.
110		108, 213	8, 126,				222, 256				39. Chih. 82. D.F.
111		202	8, 126				256				39. Chih. 82. D.F.
112											39. Chih. 82. D.F.
113			93								39. Chih.
114											39. Chih.
115	48, 64, 69, 103, 120, 191, 250	1, 24, 102, 104, 138, 273,	19, 34, 103, 159, 171, 201, 227, 268	103	103, 124	103, 153	180		244	132	187. Jal.
116	45, 64, 103, 145, 186, 250	102, 108, 110, 138, 199, 228	2, 20, 34, 80, 103, 116, 144, 171, 201, 227, 260	100, 103	103	103	125, 180			132	16. B.C. 60. Ver. 230 B. C.
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecu- tivo	Inde pend iente	C. Local
117		199									60. Ver. 235. Jal.
118			79								
119											
120	120										
121											
122	64, 133	1, 135, 228	2, 122, 144, 279		181						
123	15	111, 109, 215	201				180, 269				43. N.L.
124	58										
125											
126	58, 90										
127		102	126, 155, 227								
128											39. Chih.
129	89, 154		79								
130											
131											
132											

133	149, 246, 272		59, 70, 126, 130, 192		281			136			
134											
135	142	1	279	36, 65			125	271			51 Oax.
136											

IV. Aspectos Relevantes⁵

1. Se presentaron 282 iniciativas de reformas a la Constitución en el periodo que comprende este estudio
2. Las iniciativas de reforma que ha aprobado el Congreso de la Unión, y que finalmente se han publicado en el Diario Oficial son:
 - ? Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1o., se reforma el artículo 2o., se deroga el párrafo primero del artículo 4o.; y se adicionan un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de agosto de 2001
 - ? Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio de 2002. [93]
 - ? Decreto por el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 21 de septiembre de 2000.
 - ? Decreto por el que se declara reformada la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 21 de septiembre de 2000.
 - ? Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 12 de noviembre de 2002. [52, 61, 62]

⁵ Los números entre corchetes [] indican el número de iniciativa, de acuerdo a la lista que aparece en la sección II de este trabajo.

3. Iniciativas aprobadas por el Congreso de la Unión:

- ? Por el que se adiciona el artículo 3º en su párrafo primero y fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Presentada por el Dip. Julio Castrillon Valdes, el 22 de abril de 1999
Presentada por el Dip. Pablo Sandoval Ramírez, el 30 de abril de 1999
Presentada por el Dip. Lino Cárdenas Sandoval, el 28 de abril de 2000
Minuta enviada por la Cámara de Senadores, el 14 de diciembre de 2001
Presentada por la Dip. Celita Alamilla Padrón. [52]
Presentada por el Dip. Cutberto Cantorán Espinosa. [61]
Presentada por el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez. [62]
Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el 29 de diciembre de 2001.
Aprobado en la Cámara de Senadores el 30 de diciembre de 2001.

4. Iniciativas dictaminadas y aprobadas en la Cámara de Diputados, turnadas al Senado para los efectos constitucionales:

- ? Que reforma y adiciona los artículos 73, fracción VIII; 76, fracción IX; 89, fracción XIV; 108, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura. [82]
Dictaminada y aprobada el 14 de diciembre de 2001.
- ? Que adiciona la fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por la diputada María Cruz Martínez Colín. [10]
Aprobada el 24 de octubre de 2002.
- ? Que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. Felipe Calderón Hinojosa [110]
Aprobada el 29 de octubre 2002
- ? Que reforma los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado José Bañales Castro, PAN. [131]
Dictaminada y aprobada el 10 de diciembre de 2002.
- ? Que adiciona la fracción XXXI al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación. Propone nueva fecha para la presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos; que la facultad de revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos sea compartida con el Senado de la República; que cualquier modificación que el Ejecutivo quiera realizar al Presupuesto, deberá contar con la aprobación del Legislativo; que en el caso de que llegara el primer día de ejercicio presupuestal, sin la aprobación previa del

presupuesto, se prorrogue la vigencia del anterior; que se definan criterios para un manejo transparente de las finanzas públicas. Presentada por el Senador Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, PRI.

Aprobada 9 de diciembre de 2002

Devuelta con modificaciones y dictaminada de nuevo el viernes 13 de diciembre de 2002 [174]

5. Se propone modificar 110 de los 136 artículos de la Constitución y un transitorio [245, 254].
6. No se presentaron iniciativas para modificar 26 artículos de la Constitución.
7. Se presentaron algunas propuestas de iniciativa coincidentes en los artículos 3, 4, 31, 35, 36, 59, 71, 72, 73, 93 y 100...
8. El artículo 73 es el que mas propuestas de modificación tiene, con un total de 71.

? PRI	14
? PAN	16
? PRD	18
? PVEM	5
? PT	4
? CD	2
? PAS	1
? PSN	1
? Independiente	1
? Congresos Loc.	9

9. Las legislaturas locales presentaron un total de 25 iniciativas para reformar la Constitución.

? Baja California	2	[16,38, 230]
? Chihuahua	3	[31, 39, 40]
? Durango	2	[44, 226]
? Hidalgo	1	[234]
? Jalisco	5	[96, 97, 167, 187, 204, 235]
? Michoacán	2	[229, 245]
? Nuevo León	2	[43, 170]
? Oaxaca	1	[51]
? Sinaloa	1	[232]
? Sonora	1	[189]
? Veracruz	1	[60]
? Zacatecas	1	[254]

10. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento una iniciativa [82].

11. El Ejecutivo Federal presentó dos [22, 244].

12. Modificaciones por Titulo y Capitulo:

Titulo Primero

Capitulo I. De las Garantías Individuales (1-29)

Art.: 1, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 21, 25, 26, 27, y 28

Capitulo II. De los Mexicanos (30-32)

Art.: 31

Capitulo III. De los Extranjeros (33)

Art.: 33

Capitulo IV. (34 y 38)

Art.: 35, 36 y 37

Titulo segundo

Capitulo I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno (39- 41)

Art.: 40 y 41

Capitulo II. De las Partes Integrantes de la Federación y del
Territorio Nacional (42-48)

Art.: 44

Titulo tercero

Capitulo I. De la División de Poderes (49)

Art.: No se presentan iniciativas

Capitulo II. Del Poder Legislativo (50)

Art.: No se presentan iniciativas

Sección Primera. De la Elección e Instalación del Congreso (51-70)

Art.: 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 69, y 70

Sección Segunda. De la Iniciativa y Formación de las Leyes. (71-72)

Art.: 71 y 72

Sección Tercera. De las Facultades del Congreso (73-77)

Art.: 73, 74, 75, 76 y 77

Sección Cuarta. De la Comisión Permanente (78)

Art.: 78

Sección Quinta. De la Fiscalización Superior de la Federación (79)

Art.: 79

Capítulo III. Del Poder Ejecutivo (80-93)

Art.: 80, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92 y 93

Capítulo IV. Del Poder Judicial (94-107)

Art.: 94, 96, 99, 100, 102 y 107

Título Cuarto. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos. (108-114)

Art.: 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114

Título Quinto. De los Estados de la Federación y del Distrito Federal. (115-122)

Art.: 115, 116, 117, 118 y 122

Título Sexto. Del Trabajo y de la Previsión Social. (123)

Art.: 123

Título Séptimo. Prevenciones Generales (124-134)

Art.: 124, 126, 128, 129 y 133

Título Octavo. De las Reformas de la Constitución. (135)

Art.: 135

Título Noveno. De la Inviolabilidad de la Constitución (136)

Art.: No se presentan iniciativas